

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO DE CUASIMODO.

Santas Basiliya y Anastasia Mártires y el Beato Lucio Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Jaime, á cargo de la Cofradía de la Guardia y Oracion del Santísimo Sacramento: se descubre á las diez de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Tránsito, 6 de Agosto, en Santa Maria del Mar.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvimetro. Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
13	10 n.	10°3	758'2	88°		
14	7 m.	10'2	759'	95'		
	2 t.	13'6	760'	85'		4'

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
SSE.		Nubes.	Sale el Sol á 5 horas 22' 56" t. m.
N.		Cubierto. Niebla.	Se pone á 6 horas 37' 58"
E.		Nubes.	-Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 0' 7"

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Tarde.—Funcion dramática de grande espectáculo para hoy domingo 15 de abril. La comedia de magia en 3 actos. Todo lo vence amor ó la pata de cabra; exornada con sus correspondientes trasformaciones, bailes de brujas, ciclopes, ninfas, etc.

En vista de lo costoso de este espectáculo, los precios serán: Palcos bajos de proscenio y de primer piso, 32 rs.—Id. de 2.º piso, 24.—Lunetas de anfiteatro, 3.—Id. de patio de preferencia, 3.—Id. de 2.ª clase, 2.—Id. de galería de primera fila, 3.—Los palcos de tercer piso, asientos fijos, y galerías de segunda y tercera fila, gratis para el público.—Entrada general, 3 rs.

A las tres.

Noche.—37 funcion lirica de abono para hoy domingo 15.—Se ejecutará la ópera melodramática en 3 actos, del maestro Ricci: *Il birrajo di Preston*.—Entrada general, 4 reales.—Idem cazuela, 3.

A las siete y media.

Nota. La Empresa ha dispuesto que tomando ocho entradas se dará gratis un palco de tercer piso.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Tarde.—Funcion dramática para hoy domingo 15.—El drama en 5 actos: *El último dia de Venecia*, finalizando con baile nacional.—Entrada 2 rs. A las tres.

Noche.—Funcion núm. 36 de abono. Se pondrá en escena la ópera en 3 actos: *Bondelmonte*. Entrada 4 reales.

A las siete y media.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Para hoy domingo, por la tarde.—Sinfonía. El drama en 6 actos, titulado: Polder ó el verdugo de Amsterdam; dirigido por el primer actor D. José Prats, finalizando con las boleras de la Muta di Portici.—Entrada 2 rs. A las tres.

Por la noche.—Sinfonía. La comedia en 2 actos: El domine consejero; ensayada y dirigida por D. José Valero. El baile en un acto: El torero y la rumbo-a. La comedia en un acto: A un cobarde otro mayor, por D. José Valero. Intermedio de bailes nacionales. Finalizando con la comedia en un acto: El mudo por compromiso.—Entrada 2 rs. A las siete y media.

Nota. Para los bailes sucesivos en que tomará parte la señora Fuoco, la Empresa prepara escogidas funciones, las que serán dignas de la brillante sociedad que asiste a este coliseo.

TEATRO DEL ODEON.—Después de una escogida sinfonía se podrá en escena el drama de grande espectáculo, en cinco actos, El canal de S. Martín. Por su excesiva duración finalizará la función con el drama.—Entrada 12 cuartos. A las tres.

Por la noche.—Sinfonía. Se ejecutará el magnífico drama nuevo de espectáculo, en cinco actos, titulado: ¡El corazón de una madre! Dando fin á la función con la divertidísima comedia en un acto, Los dos inseparables.—Entrada 2 rs. A las siete y media.

TEATRO NUEVO DE GRACIA.—Última función de Pasión para hoy domingo 15.—El drama sacro en 9 cuadros: La Pasión y mort de Jesús, y sa triunfant Resurrección.—Entrada general 2 rs. Cazuela 12 cuartos. A las dos y media de la tarde.

CAMPOS ELISEOS.

Baile público coreado para hoy domingo, 15 de abril.

Vuelven ya á tener lugar en este espacioso y agradable establecimiento los bailes que siempre merecieron la mayor aceptación de la numerosa concurrencia que constantemente le favorece con su asistencia; en esta atención, á las 3 de la tarde habrá baile coreado en el Salon circular, cantándose por el cuerpo de coros varias piezas nuevas; cuyo programa se anunciará por carteles.

El Gran Salon estará abierto todo el día, y los juegos funcionarán mañana y tarde.

Entrada 2 rs.

FUENTE Y JARDINES DEL TIVOLI.

Baile de artesanos.—Mañana domingo, 15 de abril, tendrá lugar el primer baile de artesanos en el espacioso salon entoldado, nuevamente restaurado, con una orquesta de 12 profesores escogidos, empezando á las tres de la tarde hasta el anochecer.—Entrada 3 rs. Gratis las señoras que sean admitidas por la Comisión.

Queda abierto el café de dicho establecimiento bajo una nueva dirección, que acaba de renovar todo su mueblaje, estableciendo el servicio de manera que, por mucha que sea la concurrencia, todo el mundo esté debida y prontamente servido, en los siguientes artículos: Chocolate con ensiasmadas saliendo del horno, ú otros bizcochos, leche, natillas, requesones, fresas, toda clase de bebidas, licores y vinos generosos, etc., etc., todo de exquisita calidad y á precios equitativos.

En las horas de concurrencia el acreditado profesor don Victoriano Ferrán desempeñará escogidas piezas de música en el piano del establecimiento.

Nota.—A los que hubiesen podido dudar de si el Tivoli posee una fuente de agua viva, se les hará ver el manantial, con la circunstancia de retar á quien presente agua mas salutar en nuestras afueras.

Servicio de la plaza para el 15 de abril de 1855.

Jefe de día, D. Antonio Zárate, teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Bailen.—Parada, Isabel II.—Hospital, Isabel II.—Escultas, Soria.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés.—Dice que cada vez que la España ha hecho una revolución, han sido tan raquíuticos sus resultados, que jamás ha obtenido los frutos que podía y debía esperarse.

Constitucional.—Lamenta el tiempo que dice malogra la Asamblea y que podría gastar con mas provecho, discutiendo y aclarando el proyecto de desamortización.

Corona de Aragón. Dice que todos sus esfuerzos, todas sus advertencias se dirigen á mantener unidos á todos los liberales, á que formen una compacta falange contra los embates de la reacción y del carlismo.

Sabemos que la Junta de señoras de la Caridad Cristiana ha logrado reunir ya numerosos objetos, algunos de mucho valor y todos de gusto, para ser sorteados en la rifa que debe celebrarse en esta capital á favor de los pobres enfermos de la misma, á tenor del anuncio y bases que se insertaron en el *Diario* del 23 de marzo.—Es de esperar de la generosidad de los barceloneses que continuarán aumentando el número de los lotes que habrán de sortearse, entregando á este fin objetos á las señoras de la Junta, cuyos nombres y habitaciones se publicaron en el referido *Diario*.

La rifa debe celebrarse dentro de breves dias en uno de los salones del Instituto Industrial, cuya Junta directiva, á una simple invitacion de las señoras, ha puesto á su disposicion, con galantería suma, todas las dependencias del edificio.

—El señor D. Antonio Ristol, promotor fiscal que ha sido del juzgado del Pino de esta ciudad, ha sido ascendido á juez de primera instancia de la ciudad de Manresa por promoción de D. Manuel Jimenez, que lo obtenia, á uno de los juzgados de primera instancia de Zaragoza.

—Algunas patrullas de la Milicia han detenido estas últimas noches un buen número de vagos y mal entretenidos.

—De resultas del clamoreo general acerca de la mala calidad del vino que se espendede en la mayor parte de las tabernas y almacenes de esta capital, se han practicado varios reconocimientos que han demostrado hasta la evidencia las criminales adulteraciones que se llevan á efecto con respecto á la venta de dicho líquido, que á veces solo tiene el color, ó mejor la apariencia de lo que debería ser. De resultas han sido multados unos veinte traficantes. Aplaudimos el celo de la autoridad, y esperamos que no cesará en su laudable propósito de poner coto á tamaños abusos.

—Habiendo nosotros encarecido la necesidad de que se obligue al comprador del solar de la Plaza Real, sito á la izquierda de la entrada de la Rambla, á que edifique como lo han hecho los demás, se nos ha manifestado que el principal obstáculo que á ello se opone es de fácil y pronta solucion. Parece ser que la androna luminar que poseia el dueño de la casa inmediata, fué enagenada sin preceder la instruccion de espediente, ni la consiguiente declaracion de ser necesaria la enagenacion como previene la ley vigente, y que tal vez por imprevision, fué cedida al comprador del solar en concepto de terreno no edificable en tanto que se fijó el precio á razon de 8 rs. el palmo. Al tratarse de realizar la obra se dá con el inconveniente de que la utilidad pública ó el ornato exige que la androna se edifique, porque el pórtico ha de correr sin interrupcion desde la Rambla á la plaza, y porque no es dable permitir que en el interior del pórtico ni sobre el mismo se haga una fachada de simple decoracion. En este caso, pues, el propietario de la casa de la Rambla ha acudido al actual Ayuntamiento y á la Diputacion provincial, y esperamos del buen celo de dichas corporaciones que sin retardo ni demora, en obsequio del ornato público, y para no perjudicar por mas tiempo á los demás propietarios de la plaza, resolverán la cuestion del modo que consideren mas justo y procedente.

—Se nos ha asegurado que desde el próximo mayo se trata de contratar la espedicion semanal de un buque de vapor que vaya de Barcelona á Mabon, el que será portador de la correspondencia pública. Hora es de que se establezca una comunicacion rápida y periódica que ponga en directa comunicacion nuestro puerto con el de la referida isla; mejora que indudablemente ha de proporcionar á sus habitantes reconocidas ventajas de que hasta el dia han carecido.

—El miércoles próximo se pondrá en escena en el teatro del Circo, á beneficio del primer actor D. José Valero, el drama en tres actos, «La carcajada.»—Anteanoche se representó en dicho teatro «Jorge Sullivan», drama en que brillaron en la corte las relevantes dotes artísticas de la señora Lamadrid y del señor Romea, y en la que el señor Valero ha alcanzado uno de sus mas bellos triunfos, siendo muy aplaudido y llamado á la escena. Distinguióse tambien muy particularmente en dicha comedia la señora Duclós, y alcanzaron merecidos aplausos los señores Prats y Balestroni. El «Sullivan» es la primera produccion nueva que hemos visto desempeñar este año al señor Valero. Deseamos aplaudirle en otras que tengan igual recomendacion.

—En el Pireo se representó anteanoche con aplauso la funcion anunciada. El señor Sanchez, actor de un mérito muy recomendable y que disfrutaba de gran prestigio en el Liceo, tomó parte en la comedia y lo hizo con admirable naturalidad y aplomo. Es artista de excelentes disposiciones y sentimos verle sin ajuste.

—Segun se anuncia en la seccion oficial, pasado mañana, miércoles, se abrirá la esposicion

anual de la Sociedad de Amigos de las Bellas Artes, que, según ayer decíamos, creemos se inaugurará bajo los más lisonjeros auspicios.—Lo módico de la cuota que anualmente satisfacen los asociados, y las ventajas de que disfrutan, hacen esperar que la suscripción aumentará notablemente.

—Tenemos presentido que anteaer quedó firmada á favor del Sr de Fuentes, la adquisición de la empresa del Gran Teatro del Liceo.

—Unos concurrentes al teatro del Odeon se quejan de la poca exactitud que se observa en empezar las funciones á la hora marcada en los anuncios, de manera que aquellas terminan á menudo despues de media noche.—Parte de estas quejas, y las relativas á lo largo de los intermedios, son extensivas á todos los demás teatros, y como ya lo hemos dicho mas de una vez, deben evitarse por parte de los señores presidentes.—Hace pocos dias que presenciámos por este motivo un principio de escándalo y hasta varias voces se dirigieron al palco de la autoridad demandando que se impusiese una multa al empresario.

—Leemos en la *Corona de Aragon*: «Tenemos á la vista cartas de Igualada en las cuales se nos denuncian, no solo hechos altamente reprobables contra la seguridad personal cometidos á favor de las sombras de la noche en ciudadanos pacíficos, de los cuales nos dicen que uno se halla gravemente berido, sino que tambien se nos pintan en las mismas cartas la ansiedad y zozobra que tales hechos han infundido en aquel pacífico vecindario. Nada tiene de particular que en una villa tan populosa se cometan, por mas sensible que sea, atentados como los que deploramos, y esperamos que los tribunales competentes entenderán en el asunto y recibirán las leyes su competente desagravio.»

Nuestros lectores recordarán aun estremecidos el robo escandaloso, el horrendo crimen perpetrado al anochecer del 29 de marzo último en la casa de campo llamada San Jaume, del partido de Tarrasa, por una partida de ladrones y asesinos disfrazados, al parecer, de mozos de la Escuadra, con un fingido oficial. Pues bien, ahora nos cabe la muy grata satisfaccion de anunciar que, según noticias que tenemos por exactas, aquellos infames criminales acaban de ser capturados por los verdaderos mozos de la Escuadra, dirigidos respectivamente por su dignísimo Jefe, el teniente coronel D. José Antonio Vidal y Pujades, por el celoso capitán cabo D. Fernando Prats y por el activo subteniente sub-cabo D. Pablo Miguel; yendo auxiliados del Sr. Alcalde de barrio D. Bernardo Xinxola.

Parece ser que, dicho benémerito Jefe, desde que tuvo noticia de aquel terrible suceso no ha cesado de hacer investigaciones para descubrir y prender á los delincuentes; y por fin á los 15 dias de haberse perpetrado el delito ha sabido positivamente donde podria hallar á cada uno de sus autores, y que estos eran en número de siete, llamados Juan Poyo, natural de Lérida, cabeza de la pandilla, José Duran, de Olesa de Monserrate, Antonio Aguilá, de Cambrils, Antonio Geis, de Olesa, Francisco Arqué, de Torreveses, Jaime Torres, de Granollers, y Matías Valldeperas, de Olesa. A todos, pues, los ha capturado, á saber, los cuatro primeros en esta ciudad, el quinto en el Fuerte-pio, el sexto en Gracia y el último en San Andrés de Palomar; habiendo ocupado al titulado jefe Poyo dos pistolas, una porcion de pólvora, cinco balas, una cartera con varios papeles, y entre ellos una nota de las varias casas que tenian proyectado robar y una carta sospechosa; y á Antonio Geis, cincuenta y tres duros en oro y plata.

Según parece, hay alguno de dichos presos que ha confesado ya su delito y la participacion que los demás tuvieron en el mismo, y nos consta que por el Sr. Auditor de Guerra se está instruyendo el sumario sin levantar mano.

Los trajes y armas con que iban disfrazados aquellos criminales se han hallado ocultos en una pieza de tierra inmediata al manso San Jaume, propia de otro de los criminales, José Duran.

Loor, pues, á esa tan recomendable como antigua institucion de las Escuadras, y á su digno Jefe, que á los muchísimos servicios que lleva prestados acaba de añadir este que es muy importante bajo todos conceptos, ya por la prontitud con que se ha realizado, ya por el acierto con que se ha procedido cogiendo á todos los que hay fundadísimos motivos para creer que se hallaron en la perpetracion del delito, sin embargo de residir en distintos puntos y en diferentes habitaciones, y ya finalmente porque de este modo se obtendrá un saludable escarmiento, un ejemplar castigo cuando aun está humeante la perpetracion del delito, circunstancia muy esencial para que produzca todo el efecto apetecible.

LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA.

Tomando pié de una de las infinitas y desgraciadas reformas que sufrió el plan de instrucción pública, una persona bastante reputada y no poco conocida, nos decía:

—No me hable V. de ese maremagnum, no me hable de ese desatino, de esa monstruosidad, propios solamente para aburrir y atontar á la juventud: es imposible, de todo punto imposible que haya quien pueda con tanta asignatura, con tanto libro y con tantos años de estudio.

—Siento—le contestamos—que una persona de su ilustracion participe en este punto de las opiniones del vulgo; y celebro esta ocasion que me proporcionara el gusto de poder desvanecer un error barto trascendente en quien goza de autoridad como V. ¿Qué incongruencia encuentra V. entre las materias que forman la segunda enseñanza, objeto de los principales ataques del vulgo? ¿No hay un enlace mútuo, visible, evidente y hasta palpable entre la *Historia* y la *Geografía*, la *Geografía* y la *Historia natural* y la *Física*, la *Física* y las *Matemáticas*, y la *Ideología* con todas ellas?

—¿Pero necesito yo para ser abogado y ganar pleitos ninguna de esas ciencias? replicó.

—Las nociones de estas ciencias se han hecho ya necesarias para vivir en sociedad, y una persona de carrera no puede desconocer sus leyes generales sin esponerse al ridículo y al consiguiente desprestigio.....

—Pues yo vivo en sociedad,—nos interrumpió algo picado—y gano pleitos, y no me pongo en ridículo sin necesidad de la *Física*, ni las *Matemáticas* ni ninguna de esas otras ciencias que V. tanto pondera.

Tomando la discusion un carácter tan personal, hicimos lo que la prudencia y la buena educacion aconsejan, dejar el campo al contendiente y pasar insensiblemente á otro asunto.

Pocos días despues, estando en un palco con la familia de aquel caballero, una señora preguntó ¿dónde se erian los cocodrilos? A esto contestó mi hombre muy serio: «En las altas cordilleras, y en particular en el Tirol.» Su sobrino, estudiante del quinto año, no pudo contener una sonrisa de superioridad que hubo de hacer arrugar el entrecejo al acérrimo enemigo de la nueva enseñanza. Y despues de unas breves esplicaciones en que no quedó muy bien parado el tío, no pudimos menos de observarle por lo bajo que unas nociones de *Historia natural* no estaban de sobra ni en un abogado que sabe ganar pleitos.

Estos hechos nos presentan el tipo mas general de los declamadores contra el sistema de instrucción pública inaugurado en 1845.—«Yo soy abogado de fama, médico reputado, alcalde, diputado, ministro, y ni conozco la mitad de lo que se enseña, ni tengo tiempo, ni voluntad, ni modestia para estudiarlo: ¿Cómo pues, he de consentir en que es necesario, ni útil, ni siquiera conveniente?»—«Mi hijo es un zoquete ó poco menos que no puede ni con el *musa, musæ*; pero mi hijo ha de ser la honra de la familia; necesito que siga carrera literaria, que sea licenciado y doctor, mas las bolas negras vienen á turbar mis dorados sueños, á matar mis vanidosas esperanzas; ¿cómo he de convenir yo, padre cariñoso, en que la culpa está en el hijo de mis entrañas, en mí viva imágen, y no en el plan y en los catedráticos?»

Y como los intereses que representan estos tipos son los intereses de muchos, como el clamor de estos jueces parciales viene á juntarse el muy sospechoso fallo de los partidos, de aquí resulta una especie de coro general contra la instrucción pública inaugurada en 1845. La antipatía de los partidarios del antiguo régimen por un sistema de enseñanza que tiende á hacernos marchar al lado de las naciones civilizadas se comprende perfectamente; en esto siguen la tradicion de su partido que al mandar cerrar las Universidades y abrir cátedra de tauromaquia, manifestó comprender—y esta es la verdad—que solo apagando las luces de la inteligencia y embruteciendo al pueblo por medio de la escitacion de groseras pasiones podia prolongar su dominio. ¿Pero cómo se esplica que hombres de ideas políticas opuestas á los de la escuela de Calomarde, hombres que pasan por jefes reconocidos del partido progresista se encuentren en este punto en identidad de principios con sus naturales enemigos?

La razon de esto está un poco en lo que hemos dicho, y mucho en los celos, rivalidad, espíritu de partido de esos hombres de pasiones mezquinas, esos hombres-momias, esos hombres-anacronismo, esos hombres-inercia, á quienes se ha dado el significativo nombre de santones. ¿Queréis saber cual es el defecto capital, el crimen imperdonable del plan de instrucción pública? Su origen. Este plan fué planteado en 1845 siendo ministro del ramo Don Pedro José Pidal, uno de los jefes mas notables del partido moderado.

Pues bien, nosotros que no tenemos la menor simpatía por las doctrinas políticas del señor Pidal, diremos—y demostraríamos si la evidencia necesitara demostración—que al crear la instrucción pública mostró ser el primer revolucionario de España, en el buen sentido de esta palabra.

El plan del señor Pidal ha sido varias veces modificado, pero excepto la favorable reforma que á él llevó el señor Pastor Díaz, las demás, han sido mutilaciones mas bien que modificaciones: de manera que sin grande perspicacia se puede observar en ellas las tendencias reaccionarias que dominaban en los gobiernos que las hicieron. Hoy se ve nuevamente amenazado con la peor de todas las reformas, con la que le hiere de muerte y nos traslada de un golpe á los tiempos catomardinos: pues que se trata nada menos que de aumentar la centralización de la enseñanza en la corte y de suprimir la facultad de Filosofía en las Universidades de provincia.

¡Centralizad, centralizad! ¿Sabeis cuál es el último término de la centralización? Os lo diremos: un puñado de hombres que se dirán representantes de la Milicia nacional ó de cualquiera otra cosa, ó un ministro osado, ó un general ambicioso ó traidor, hoy atentarán á la independencia del Congreso, mañana darán al país un gobierno absoluto, ó una república ó un imperio, y como ha sucedido en Francia, el país acostumbrado á esperar todo y recibirlo todo de la capital, se sujetará sin resistencia á los caprichos políticos de la corte.

¡Suprimid las facultades de Filosofía! ¡Dejad que en Medicina, en Legislación y Farmacia no haya mas que empirismo, dejad que el joven estudioso, escogiendo sin guía, tome á Hegel en vez de tomar á Dugalt Stewart, á Proudhon por Bastiat ó Droz, á Byron por Chateaubriand; matad toda delectación pura del espíritu, dejadlo que marche al materialismo. ¿Sabeis cuál es el término de todo esto? Os lo diremos tambien: es el comunismo.

Al llegar á nosotros la noticia de esta reforma, la indignación puso la pluma en nuestras manos; pero soltámosla en seguida obedeciendo al firme propósito de no obrar nunca á impulsos de tan sospechoso consejero. Y nos felicitamos ahora doblemente por tan prudente resolución, ya porque con ella nos evitamos un acto de debilidad—que debilidad es obedecer á las pasiones del momento,—ya porque tan noble y elevada causa ha tenido un defensor mas digno de ella.

El joven catedrático D. Ramon Anglasell, honra del profesorado español, con su claro talento y buen decir, ha salido á la defensa de los sanos principios publicando unas *Observaciones sobre la centralización de la instrucción pública y sobre la enseñanza de la facultad de Filosofía en las Universidades de provincia*. A no tener limitado el espacio, si solo obedeciéramos á nuestro deber y al interés del escrito, publicáramos íntegro el del señor Anglasell, mas ya que esto no es posible, daremos una ligera idea de tan importante trabajo.

Siéntase en las citadas observaciones que la centralización de la enseñanza es perjudicial é injusta: es perjudicial, dice, porque reuniendo un foco resplandeciente de luz en la corte, deja en oscura noche á las provincias: porque, cultivando exclusivamente con ciertos ramos del saber humano la inteligencia de los privilegiados hijos del corazón del reino, deja en esta parte sin cultura á aquellos que han nacido en sus confines; y porque, amparando á algunos pocos alumnos que pueden concurrir á la Universidad de la corte, logra muchos ingenios de las provincias, que pudieran ser un día la gloria de su patria. Es injusta, porque injusto es coartar la libertad del que sintiéndose inclinado á una determinada especulación científica, ha de comprarla, si es rico, con el capital necesario para mantenerse en la corte; porque establece privilegios odiosos entre los hijos de una misma patria; porque priva á las provincias de conocimientos científicos que les son necesarios para su ilustración, su moralidad y su riqueza; porque establece el monopolio de las ideas, que es el mas irritante de los monopolios; porque se convierte en patrimonio de unos pocos lo que subsiste á costa de todos.

Después entrando en el segundo punto, manifiesta nuestro ilustrado compatriota que considera necesaria la facultad de Filosofía en las provincias, pero no con las condiciones del plan ó reglamento actualmente vigente, sino con modificaciones esenciales que oportunamente indica.—Quisiéramos seguirle en este camino para poner de manifiesto la lucidez de sus bien meditadas observaciones, que revelan la penetración del hombre estudioso y la exactitud del práctico, mas el espacio nos falta, y no podemos resistir por otra parte al deseo de copiar íntegro el párrafo final del escrito, hermosa muestra de la brillante elocuencia que brota de todas sus páginas.

«De todos modos—dice—la reforma de la enseñanza pública es una necesidad imperiosa: cada generación universitaria que sale de sus aulas, retrasada en principios, es para las letras españolas una generación infecunda. Con la velocidad de los tiempos marchan tambien las naciones, y la que se detiene siquiera un momento en la carrera de la civili-

zacion pronto queda rezagada y á larga distancia. Mas si la reforma urge, ¡ay del día en que preocupaciones políticas ó económicas del momento, desmoronen las Universidades de provincia! ¿Sobre las ruinas quién edificará? ¿Y quién hará brotar nuevamente la luz de la oscuridad del caos? Dispersos los restos de la instrucción, imperará libremente la ignorancia: el error tomará posesion del solio de la verdad, y los sacrosantos templos de la sólida enseñanza se convertirán en mezquitas de superficiales estudios. Si se concentra la enseñanza en la corte, vegetaremos en el olvido, inútiles para nuestros hermanos como las plantas que nacen en los abismos de los mares. Españoles ante todo y amantes de nuestra patria, reclamamos justamente una participacion en el cultivo de las ciencias y las letras, ya que el progreso con que otras naciones se engrandece en no es mas que el progreso de la instrucción del entendimiento humano. Que la nacion española recuerde su pasado, contemple su presente, y que de la triste leccion que le dá la historia, se aproveche para el porvenir.»

Felicitemos al que fué nuestro simpático compañero y será siempre buen amigo por este servicio que acaba de prestar á los buenos principios; y nos felicitamos á nosotros mismos por el hábil defensor que ha tenido una causa que consideramos como propia. Sí, como propia, pues si bien motivos superiores á toda humana voluntad nos obligaron á renunciar á la enseñanza, apartándonos materialmente del noble cuerpo del profesorado, de él no se ha separado nuestro espíritu, en él viven nuestras afecciones, para él serán eternas nuestras simpatías, en él contamos nuestras mejores amistades, y para defender sus fueros nos encontrarán siempre en pié sus enemigos, peleando como el mas oscuro, pero tambien como el mas leal y mas decidido de sus soldados.—J. M. y F.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.

La discipula del amor, baile pantomímico en un acto y tres cuadros; música del maestro Viviani.—La señora Fuoco y el señor Fissi.

De todos los espectáculos dramáticos ninguno se remonta á tiempos tan lejanos como el baile y la pantomima; porque segun espusimos otras veces, en la mas remota antigüedad y antes que se hubiese inventado el drama ó la representacion declamada, muchos de aquellos pueblos tuvieron en uso las danzas serias, jocosas, grotescas y pantomímicas; no solo para las diversiones, si que tambien para representar varios acontecimientos y sucesos de la vida, y hasta para celebrar ceremonias públicas ó particulares, civiles ó religiosas. Tambien manifestamos en otra ocasion las alternativas de incremento, decadencia, apogéo y diversas facies porque pasó el baile pantomímico y de espectáculo en las naciones modernas, cuyas modificaciones y divisiones fueron debidas casi siempre á los compositores coreógrafos, que hasta cierto punto se atuvieron al gusto que dominó en literatura y bellas artes en las épocas respectivas.

Desde que fué tomando creces el aparato escénico de las representaciones dramáticas en general, los bailes de espectáculo pantomímicos se han hecho mas necesarios en los principales teatros de Europa, de modo que en los de las capitales de todas las naciones es condicion indispensable una compañía coreógrafa completa con algunas notabilidades en el arte. Aunque en España solo desde principios del siglo fueron introducidos esta clase de espectáculos, los teatros de esta capital los presentaron grandiosos y brillantes en diversas épocas, y el público ha tenido ocasiones de admirar y aplaudir bailarines de grande mérito y que alguno de ellos, de ambos sexos, dejará impresiones y recuerdos que aun no se han borrado.

Si bien al principio del año cómico que corre la empresa del teatro de Santa Cruz anunció en la lista de las compañías que habian de funcionar en el mismo teatro la señora Fuoco, una de las bailarinas que de mas nombradía gozan en el día y un bailarín digno de ella, hé aqui que la famosa pareja por carambola fué á parar en el teatro del Circo cuya empresa ha tenido la idea, aprovechando la ocasion, de restablecer los bailes de espectáculo pantomímicos en esta capital, proporcionando al público un nuevo aliciente con la variedad de goces: bien que sea reducido el personal de bailarines á solo en la compañía. Sin embargo al anunciarse la primera representacion del baile *La discipula del amor*, el público no se hizo sordo al llamamiento y acudió de buen grado á él, llenando completamente el elegante y no reducido coliseo, cuando no fuese mas que para conocer y admirar á las dos notabilidades cuyo mérito y habilidad habia pregonado la fama. Compondremos el argumento de este baile, que fué compuesto años hace, pues que es uno de los del repertorio de la celebre Fany Cerito.

Telestes reposaba dormida sobre un banco de césped cuando el Amor viene á despertar á la ninfa para darle leccion de baile, en el cual hace progresos. No bien la hubo dejado el dios ciego, cuando aparece un Sátiro que contemplando con ardiente mirada á Telestes se lanza á ella, la detiene en su fuga, la tranquiliza con sus halagos, la precisa á bailar y al fin la roba huyendo con la ninfa á su gruta. El jóven conde Alfredo, queriendo reponerse de las fatigas de la caza, llega junto á la gruta, descansa en un banco y se duerme. Como el Sátiro al aproximarse los cazadores se habia alejado de la gruta, la ninfa Telestes creyendo estar sola sale de ella, y se atemoriza de pronto á la vista del gallardo cazador; mas reanimándose poco á poco al contemplar la belleza del conde baila al rededor de él, quien despertando de repente, corre tras de la ninfa que se escapaba, la alcanza y la ruega quiera seguirle. Comparece otra vez el Sátiro para recobrar su presa, pero es rechazado por Alfredo y sus compañeros que le encierran en la gruta. Como el Amor habia penetrado ya en el corazon de Telestes que consintió al fin en entregarse al conde, este presenta la ninfa á sus compañeros como su futura esposa, y parten juntos hácia el palacio de Alfredo donde se celebra la fiesta de la union de los dos amantes con consentimiento del Amor que viene á enlazarlos con su propia mano. Por lo referido se conocerá cuan sencillo es el argumento del baile *La discipula del Amor*, que tiene mas de mitológico que de fantástico.

Presentóse ante el público con el papel de protagonista la tan deseada como renombrada bailarina Sofia Fuoco, á la que vió nacer la risueña Italia. Hija de Milan y discipula de su conservatorio en el difícil arte que profesa, hizo rápidos progresos merced á sus felices disposiciones para el baile, y muy luego obtuvo brillantes triunfos en el teatro de la *Scala*, en el cual empezó su carrera. Renováronse luego con creces sus ovaciones en París y Londres, y no tardó en ser considerada digna émula de las Guys, Ceritos, Taglionis y Esters. Despues de haber bailado en Madrid y recorrido algunas provincias de España, volvió en 1850 á la corte y entró en noble competencia con la Guy en el teatro del *Circo*, alcanzando ambas á dos triunfos y aplausos dignos de ellas, formándose dos partidos de los cuales el mas numeroso fué el de la Fuoco. Desde entonces reverdecieron sus laureles en París y en varios teatros de Italia de donde ha venido últimamente.

Muy jóven aun el bailarín Dario Fissi é hijo de un distinguido coreógrafo, despues de haberle enseñado su padre los principios del arte que profesa, pasó á Milan, donde acabó y perfeccionó sus estudios con un maestro particular; comenzó su carrera en Florencia con grande éxito, acompañóse luego con la Fuoco, su digna pareja, recorrió, ya con ella, ya solo varios teatros de Italia, alcanzando en todos lisonjeros triunfos y merecida fama, hasta que fué escriturado con aquella para el teatro de *Santa Cruz* de esta ciudad.

Reseñada sucintamente la carrera artística de la señora Fuoco y del señor Fissi veamos ya las respectivas cualidades de cada uno. Reune la primera un talle regular y esbelta figura. Mientras está en escena la graciosa bailarina cautiva y embelesa á los espectadores con la variedad y donosura de sus movimientos y figuras en la mímica; pues su cuerpo muy flexible y elástico se convierte á menudo en una creacion ideal. ora por sus difíciles y bellas posiciones, ora por su facilidad y gusto en variarlas; ya remedando los caprichosos antojos de un Sátiro, ya jugueteando alegre, amorosa ó desdeñosa por la escena. Cuando baila la señora Fuoco es de admirar en ella la fuerza, agilidad, exactitud y maestría con que ejecuta y regula todos sus movimientos, sin que deje que desear ninguno de sus mas complicados pasos; pues trisca cual cuerpo aéreo ó como-ligerisima Sífide con movimientos casi imperceptibles de sus piés; y revoltea por la escena cual sutil y alada mariposa. En el primer paso, ó sea en la leccion de baile, y en el paso del Sátiro fué como un prelude que diera la señora Fuoco de las habilidades que desplegó despues en el gran paso á dos en el tercer cuadro. Al ver las suma seguridad y aplomo de sus caidas, vueltas y paradas; la fuerza y certero equilibrio en recorrer y voltear sobre la punta de sus reducidos piés; el girar cual veloz cilindro sobre tan pequeño eje, ya puesta una pierna en cruz, ya el cuerpo fuera de la vertical; el voltear en movimientos veloces, entre los cuales es sorprendente la vuelta redonda de pierna al girar; el sostenerse en posiciones oblicuas y hasta horizontales, todas de suma dificultad y siempre dignas del pincel; y en fin al observar la finura de sus trenzados, la agilidad y limpieza de sus piés y piernas, y la variedad de pasos llenos de sencillez y gracia hasta en aquellos de mayor dificultad; el espectador entusiasta no puede menos de admirar á la tan graciosa como vaporosa Sífide, que es en nuestro concepto y en su especialidad artística digna de la celebridad de que goza y que aventaja á cuantas bailarinas habian pisado hasta ahora la escena de nuestros teatros.

No reune menos habilidad y mérito artístico el señor Fissi; pues que no le va en zaga á su gentil pareja la señorita Fuoco. En punto á fuerza de piés y piernas, soltura, regularidad,

aplomo y arrojo, tampoco recordamos haber visto ningun otro bailarín. no diremos que le aventaje, pero que tan siquiera le iguale. En el primer paso que bailó el señor Fissi no solo estuvo caracterizado en el papel de Sátiro, sino que hizo tan repetidas piruetas y saltos que probaron su facilidad y soltura no menos que su arrojo en el género grotesco. Mas luego en el paso á dos del tercer cuadro desplegó grandes cualidades de bailarín de alta y aventajada escuela. No sabemos que apreciar mas en el señor Fissi: si la suma velocidad en arremolinar los piés y nervosas piernas, como si obrasen por impulsión eléctrica; si los repetidos voleos sobre un solo pié y no menos sucesivos giros á pierna en cruz; si las difilísimas vueltas redondas de pierna mientras gira el cuerpo; si los tan sorprendentes como elevados saltos y brincos con los que parece alcanzar las bambolinas, que de tal modo vuelan y se dispara por la atmósfera del proscenio siempre con grande entereza y equilibrio.

Tan gallarda y brillante pareja no podia menos de entusiasmar y causar grata ilusion á los espectadores que de buen grado y muy á menudo saludaron á la señora Fuoco y al señor Fissi con nutridos y prolongados aplausos, llamándolos varias veces al palco escénico, que en las dos primeras noches se vió cubierto de ramilletes de hermosas y fragantes flores echados á los piés de la célebre bailarina.

Tambien fué merecidamente aplaudida la tierna y agraciada niña Araceli Atané, que en el papel de dios del Amor y en el paso con la señorita Fuoco mostró no solo mas despejo é intencion, en la mímica, de lo que se podia esperar de su corta edad, si que tambien sus tan buenas y raras disposiciones ya conocidas para el baile, por las cuales hay que augurar en ella una bailarina de gran porvenir.

Sin embargo de que la señorita Espert y el señor Atané tuvieron la desventaja de haber de alternar en las danzas con la superioridad de la pareja antes citada, alcanzaron aquellos no pocos aplausos: prueba irrecusable de las dotes muy recomendables de buena bailarina que posee la primera, en cuyo arte hace notables progresos, y prueba tambien de las cualidades no comunes de danzante que son innegables en el segundo, por las cuales salió airoso de su parte. Las señoras Segura y Curriols que bailaron en el paso á cuatro no desmerecieron en el desempeño de las suyas respectivas. En los pasos bailados por el cuerpo de baile—que creemos es poco numeroso—solo notamos una bonita galop final.

Poco ofrece de particular la música del baile que nos ocupa, pues no siendo alguno que otro trozoailable que no le falta buen corte y elegancia, generalmente carece la composicion del colorido que requieren las situaciones y de propios conceptos musicales por los cuales la música de baile suele ser narrativa y hasta descriptiva.

Aunque la orquesta tocó con aplomo, sin embargo pudiera aun mejorar en punto á efectos.

No se nos podrá negar que el aparato escénico contribuye en mucho á la ilusion de los espectáculos coreográficos y á darles interés: como quiera que el baile titulado *La discipula del amor* no requiera mucho aparato, con todo echóse á menos en la parte decorativa de la escena aquella verdad y buen gusto que imprime en la perspectiva un pincel aventajado, y que por otra parte no es extraño carezca un teatro naciente y no destinado hasta ahora á espectáculos de esta clase. De todos modos es de creer que las dos celebridades con que cuenta el teatro del Circo para dar brillo á los bailes pantomímicos y de espectáculo serán un poderoso aliciente para atraer gran concurso á dicho coliseo.—F.

Tarragona 13 de abril.

En el salon del Consulado de esta capital tuvo lugar ayer la anunciada reunion de los señores accionistas que interesan en la línea del ferro-carril de Tarragona á Reus, con el objeto de firmar la correspondiente escritura. Notóse la mayor animacion por parte de los señores socios, la cual subió de todo punto al oír la relacion que hiciera el señor Presidente respecto de los adelantos de la obra, y la innegable seguridad de su pronta y deseada terminacion; lo cual ocasionó que varios de los concurrentes aumentasen el número de acciones. Acordóse tributar un voto de gracias á la comision interina que habia nombrada para informar acerca del estado de la Empresa, determinando agregar á la misma á los señores D. Francisco Javier Brú y D. Simon Lloberas. Felicítamos sinceramente lo mismo á la Comision que á los señores accionistas, por haber cooperado á la realizacion de una obra de tan brillante porvenir para nuestro pais, el cual deberá su engrandecimiento y prosperidad á la abnegacion de las dignas personas que inauguraron tan apetecible mejora.

(D. M. de T.)

Noticia de los fallecidos el dia 14 de abril de 1855.

Casados 2—Viudos 2—Solteros 1—Niños 4—Abortos »

REMITIDO.

Aviso á los señores cónsules.

Sería muy fácil recibiesen dichos señores quejas de los capitanes de buques de sus respectivas naciones por no poderse surtir de lastre, y aquellos acudiendo á la autoridad de marina sería muy fácil dejarse sorprender por razones siniestras; y á fin de evitarlo ponemos en conocimiento de los citados cónsules que las Reales órdenes de fecha 15 de marzo de 1850 y 26 de febrero de 1853 facilitan al comercio, valiéndose este de los matriculados que mejor le acomode, ocuparse en todas las faenas de carga y descarga, trasiego ó cualquier otro movimiento de bordo los buques. De consiguiente, cumpliéndose las Reales órdenes citadas, de seguro que atraerá la competencia y esta secundará en beneficio de los señores capitanes, que es en lo que deben mostrar mayor interés los señores cónsules.— Juan Mateu.— José Ballesta.

Señor Redactor del *Diario de Barcelona*.

Muy Sr. mio: He de merecer de V. que se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, que, con el mismo objeto, comunico á los demás periódicos de esta capital, de que le quedaré reconocido.

Como poseedor que soy del edificio-fábrica de la calle de Mina, en que ocurrió un principio de incendio por la mañana del sábado 7 del corriente, estoy sumamente agradecido á todas las personas que cooperaron á su estincion, pues sin su oportuno auxilio hubiera sido el edificio presa de las llamas en pocos momentos.

La circunstancia especial de estar conociendo un tribunal de justicia de aquella ocurrencia, me priva de la satisfaccion que tendria en manifestar y recomendar al aprecio público los nombres de las personas que mas contribuyeron á evitar la catástrofe. Pero habiéndome propuesto no ocasionar ninguna compliacion, no puedo mas que asegurarlas en general de mi gratitud eterna.

Mientras que tengo la satisfaccion de dar este público testimonio de agradecimiento á las personas que prestaron su eficaz auxilio en aquel conflicto, no puedo menos de manifestar el profundo sentimiento que me han causado las voces que maliciosamente se han cundido, acerca de la otra ocurrencia desagradable que tuvo lugar en la misma calle de Mina en la mañana del martes último. Mas, como de este acontecimiento entiende tambien el mismo tribunal, hago esta manifestacion, para que el público suspenda su juicio acerca de las causas de ambos sucesos, cuya aclaracion resultará en su dia de las diligencias que se instruyen. Barcelona 13 de abril de 1855.—José Casulleras.

Sr. Editor del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mio: El que suscribe, dueño de la confitería de la Torre, Rambla de los Estudios, esquina á la calle de Canuda, distrito 3.º, espera merecer de su bondad que por medio de su apreciable periódico se sirva hacer públicos los sentimientos de su gratitud por los auxilios que con tanta actividad y abnegacion le prestaron los numerosos vecinos de dicho su distrito en extinguir el amago de incendio que en la mañana del viernes último se desarrolló en su laboratorio.

Al mismo tiempo faltaria á su deber sino manifestase que está muy reconocido al celo y prontitud con que se presentaron los señores Alcaldes de barrio, individuos de la Milicia nacional, Cuerpo de bomberos y guardias municipales.

Con este motivo se ofrece de V. por su mas atento S. S. S. Q. B. S. M., Carlos Pla.

Anuncios oficiales.

Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona.—Hallándose vacante una plaza de académico residente en la seccion de Historia natural, y deseosa la Academia de proveerla con sujecion á la prevenido en el art. 19 de los Estatutos, ha tenido á bien acordar se abra el correspondiente concurso.

Los sujetos que aspiren á obtenerla, harán presentar al señor presidente una memoria científica relativa á dicha seccion, señalada con un lema ó membrete, el cual estará tambien escrito en el sobre ó carpeta de un pliego contentivo de un oficio en que se solicite la vacante con el nombre y domicilio del autor, y que cerrado y sellado se entregará junto con la memoria dentro del preciso término de seis meses, que finirán en 15 de octubre del corriente año.

Las demas reglas que indispensablemente deben seguirse para la admision son las mismas

que se anunciaron en el «Diario de avisos» del 1.º de diciembre del año próximo pasado y que se hallan fijadas en la portería de la Academia. Barcelona 14 de abril de 1855.—P. A. de la A., Fernando Rodríguez de Aleántara, secretario.

—Compañía Catalana general de seguros.—El martes 17 del corriente, á las tres y media de la tarde, se subastaran por medio del subastador D. Juan Santasusagna en la punta del muelle nuevo de este puerto, la arboladura, amarras, cabullería y demás derechos procedentes del buque Leonor, naufragado en dicho punto. El inventario se hallará en poder de dicho señor Santasusagna, que lo enseñará á las personas que gusten verlo. Barcelona 13 de abril de 1855.—El secretario, Pedro N. Chopitea.

—Sociedad minera Trinidad.—Todos los señores accionistas que no hayan satisfecho el dividendo acordado en junta general de 4 de marzo del próximo pasado, se serviran pasar á satisfacerlo en casa el señor tesorero D. Antonio Carbó, calle del Pino, n.º 12, dentro el término de cinco días contaderos desde la fecha; advirtiéndole que trascurrido dicho plazo quedarán caducadas las acciones que no estén corrientes de pago, conforme está estipulado en el artículo once de nuestra escritura social. Barcelona 14 de abril de 1855.—El presidente, José Jofre.

—Colegio de procuradores de la ciudad de Barcelona.—En el día de hoy se ha dado posesión á D. Pelegrin Casades, de la plaza de procurador de número que le confirió este colegio, habiendo obtenido el Real título correspondiente, con arreglo á lo que disponen las Reales ordenanzas del mismo. Lo que por disposición de los priores se publica para los efectos oportunos. Barcelona 14 de abril de 1855.—Antonio Balus, secretario.

—Alcaldía constitucional de la villa de Gracia.—Debiendo quedar cerrado por todo el día 5 del próximo mes de mayo el cobro del segundo trimestre de la contribución territorial y de subsidio de esta villa, se avisa á los señores contribuyentes á fin de evitar los apremios que recaen á los morosos del espresado pago. Gracia 12 de abril de 1855.—El Alcalde, Pablo Malats.

—Monte-pío de Nuestra Señora de la Esperanza.—El Sr. Administrador avisa á los sujetos que tienen prendas ó alhajas empeñadas en dicho Monte, y cuyo plazo les haya vencido en los tres meses de enero, febrero y marzo últimos, acudan cuanto antes á redimir las; pues de lo contrario serán vendidas en almoneda pública, que se verificará el sábado día 21 del corriente, á las nueve de la mañana, en una de las piezas del mismo establecimiento; previniéndose que en el acto de la almoneda no se detendrá para la renovación de papeleta ningún partido de los continuados en la lista. Barcelona 14 de abril de 1855.

—Comandancia militar del cuartel primero de Barcelona.—El soldado licenciado Toribio Riaño, se presentará en esta comandancia, sita en la calle Nueva de S. Francisco, número 8, piso tercero, para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 14 de abril de 1855.—El coronel teniente coronel jefe, Pio Moreno.

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—Continuando hasta el martes la fiesta mayor de Moncada, los trenes anunciados para el lunes 16 seguirán corriendo el martes, saliendo de esta el 1.º á las 6 de la mañana hasta Granollers.—2.º á las 8 id. hasta id.—3.º á las 10 id. hasta id.—4.º á las 12 y media id. hasta Moncada.—5.º á las 2 id. hasta Granollers.—6.º á las 4 id. hasta Moncada.—7.º á las 5 y media id. hasta Granollers.—8.º á las 7 id. hasta Moncada. Barcelona 13 de abril de 1855.—P. D. del Sr. Administrador, F. L. Redonnet.

Parte religiosa.

SANTA BASILIA Y ANASTASIA.

Nacieron estas bienaventuradas vírgenes de ilustres padres de la ciudad de Játiva, reino de Valencia. Fueron catequizadas y bautizadas por el apóstol San Pablo, al cual siguieron á la ciudad de Roma, y ya discípulas suyas se hallaron presentes al martirio de su santo maestro y del príncipe de los apóstoles Pedro, y concurrieron á dar sepultura á sus sagrados cuerpos. Habiendo llegado esta obra de misericordia á oídos del emperador Neron, las mandó prender y poner en una oscura y estrecha cárcel. Presentáronlas delante del juez, y no pudiendo reducir las al culto de los falsos dioses con dádivas y promesas, las hizo padecer muchos géneros de tormentos; y como las santas vírgenes padeciesen constantes por la fé de Jesucristo, y no dejasen de predicar su ley y de alabar su santo nombre, las hizo cortar la lengua, piés, manos, pechos y cabeza, y sus benditas almas volaron al Cielo. El Papa Urbano VIII dió el cuerpo de Santa Anastasia á los reyes de España, en cuya capilla se venera hoy día. Fué el martirio de estas gloriosas vírgenes á los 15 de abril, año del nacimiento de Cristo de 69.

Se reza de la Dominica *in albis*, rito doble mayor de primera clase, color blanco.

Continúan las solemnes funciones que la Real Congregacion de la Oracion y Guardia al Santísimo Sacramento celebra en la iglesia parroquial de San Jaime Apóstol, y predicará el Reverendo D. Manuel Ribé. El asunto será sobre: «En justa reparacion de los ultrajes que recibe el divino Jesus espuesto sobre nuestras Aras, debemos inflamarnos de un santo celo en aumento de su gloria dando un público testimonio de nuestra fe y de nuestra religion, orando con fervor y velando su santo tabernáculo.»

En la parroquial de San Agustín se celebra hoy la acostumbrada funcion de la Minerva. Por la tarde los ejercicios empiezan á las seis.

Correspondiendo segun rito de la Iglesia á la parroquia de S. Francisco de Paula celebrar mañana la fiesta de su titular, y no pudiendo hacerlo este año con la magnificencia de costum-

bre por la estrechez del local que sirva para las funciones parroquiales, el Cura párroco y obreros de la misma, penetrados de que por el indicado motivo no podrían obsequiar, cual se merece, al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, quien tanto les honra todos los años asistiendo al divino oficio de dicho día en virtud de un voto que hiciera el Consejo de Ciento en 1651, propusieron á S. E. que si lo consideraba oportuno, y era su beneplacito, podría por esta vez, en cumplimiento al referido voto, asistir al divino oficio con que celebrará la inauguración de la iglesia principal que se está reconstruyendo, cual será en el segundo semestre del corriente año: el respetable Cabildo con la condescendencia que le caracteriza accedió á lo propuesto, quedándole por ello muy agradecidos los mencionados Cura párroco y obreros por esperar de esta resolución que la solemne apertura de su parroquial iglesia, tan deseada de los mismos como de sus comarqueños tendrá mayor realce y esplendor con la asistencia del digno cuerpo Municipal de esta capital. No obstante, para no pasar la fiesta de tan insigne Patron sin tributarle algun obsequio, se le dedicarán los siguientes cultos: Hoy vispera de la festividad, á las siete de la tarde se cantarán solemnes completas, concluyéndose con la prosa del Santo. Mañana á las siete se cantará la misa matutinal, á las diez la mayor con música, en la que predicará el Dr. D. José Roca, Pbro.; y por la tarde á las seis y cuarto se empezará el Sto. Rosario cantado al órgano, explicando los misterios el Pbro. D. Felipe Rodés, y predicará el Rdo. D. Ignacio Vallés, Pbro., finalizándose con los gozos del Patriarca. Todos los fieles que con las debidas disposiciones y rogando por la paz y concordia entre los Principes cristianos, extirpacion de las herejías, y demas piadosos fines de nuestra Madre la Iglesia visitaren dicho templo, podrán ganar indulgencia plenaria tantas cuantas veces lo hicieran desde las primeras visperas hasta ponerse el sol del día de la indicada fiesta.

Solemnes cultos que las religiosas Mínimas tributarán su gran padre y fundador San Francisco de Paula. Mañana á las diez principiará la misa mayor con música y sermón que pronunciará el R. P. Cayetano Renom, Rector del colegio de PP. Escolapios de la presente ciudad. Por la tarde á las seis empezará el Sto. Rosario, con asistencia tambien de la citada música, y despues sermón que dirá el Rdo. Don Lorenzo Bernadi, Pbro.; y se dará fin con los gozos del Sto. Patriarca.

Hoy domingo tercero de abril, los devotos del glorioso San Roque celebrarán en la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles la acostumbrada funcion mensual. A las seis de la tarde, espuesto el Smo. Sacramento, se hará un rato de meditacion, cantándose despues el serfico trisagio, y predicará el Rdo. Dr. Don Antonio Crehuet, Pbro.; concluyendo con las alabanzas á Jesus Sacramentado, procesion y reserva de S. D. M.

Hoy la Pia-union del Rosario de la parroquia del Pino tendrá Rosario cantado á las seis y media de la tarde.

Mañana tercer domingo de mes la Asociacion de la Aficcion de María, establecida en la parroquial de San Pablo, celebrará la acostumbrada Comunión general, con plática preparatoria que dirá el Rdo. P. Juan Renom, de las Escuelas Pías, á las ocho de la mañana; y por la tarde habrá la funcion de los demás domingos.

En la parroquial de Santa María del Mar, el lunes inmediato, á las seis y media de la tarde se empieza el novenario del Sagrado Corazon de Jesus, y continuara sucesivamente hasta su conclusion, á la misma hora, dando principio con el Santo Rosario; despues con exposicion de Su Divina Magestad se tendrá un rato de oracion mental; luego la novena y en seguida el sermón que dirá todos los días el Rdo. D. Ramon Maria Camps, presbítero; y se concluirá con las preces y reserva del Santísimo Sacramento.

La Ilre. Cofradia de la Minerva de la parroquial de Santa María del Mar celebrará hoy su mensual funcion con oficio solemne y procesion por la iglesia; y á la tarde á las seis y media empezarán los ejercicios de costumbre con sermón que hará el P. D. Juan Renom, de las Escuelas Pías, concluyendo con las alabanzas á Jesus Sacramentado y reserva.

En la iglesia parroquial de San Jaime, la Asociacion de la Caridad Cristiana á las ocho de la tarde tendrá su plática de costumbre que hará el Rdo. D. José Serranoli, presbítero.

La Apostólica y Real Congregacion del Santo Cristo de la Agonia, fundada en la iglesia de Agonizantes, practicará á las seis y media de hoy tarde sus piadosos ejercicios acostumbrados, patente Su Divina Magestad, y predicará el Rdo. Dr. D. José Cuxart Pbro.

Doña Cármen Viada de Gari, murió. (Q. E. P. D.) El esposo é hijos de la difunta lo participan á todos los parientes y amigos que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquila para asistir á las exequias funebres que en sufragio de su alma se celebrarán el miércoles 18 del corriente, á las diez de su mañana en la iglesia de San Miguel, en la Merced. La asistencia será un rasgo de caridad cristiana, el último obsequio á la difunta y un favor á su familia. Las misas despues del funeral, y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

AVISOS.

ENSEÑANZA DE MUSICA VOCAL E INSTRUMENTAL y composicion. Calle de Patritxol, n. 13, piso 1.º

SE NECESITA UN SEÑOR CAPELLAN PA-

ra un buque que sale para la Habana: al que le convenga podrá pasar á la agencia en el paseo de Isabel II, pórtico Vidal, número 6, para tratar de las condiciones.

CON REAL PRIVILEGIO

ESCLUSIVO.

LAVADEROS AL VAPOR

EN S. MARTIN DE PROVENÇAS.

El lunes 18 del corriente empezará á funcionar este establecimiento. Las personas que deseen enterarse de la nota de precios, pueden dirigirse á la Administracion de la empresa todos los dias no festivos, de las nueve de la mañana á las cinco de la tarde, en la calle de la Merced, núm. 8, entresuelo.

HAY UNA JOVEN PEINADORA QUE POR el módico precio de 20 rs. mensuales desearia encontrar unas cuantas señoras para pasar á peinarlas en sus mismas casas sabe su obligacion y ha sido discipula de uno de los mejores maestros peluqueros. El escribiente de la calle de la Union, núm. 4, dará razon. 8

MADAMA DELUC, COMADRONA FRAN-cesa, aprobada por la Facultad de medicina de Barcelona, ofrece su habitacion en esta capital calle del Conde del Asalto, n.º 70, piso segundo: recibe pensionistas para su alumbramiento con el mas esmerado trato y el mas religioso secreto. Las casas particulares donde sea llamada quedarán satisfechas de sus cuidados, asi como de sus decentes tratos. 5

SE HA DICHO, SIN NINGUNA CLASE DE fundamento por algunas personas mal intencionadas, ó por mala inteligencia, que se cerraba el establecimiento de señoritas de la calle de la Canuda, número 13, que fué de doña Josefa Espinós. La actual directora, D.ª Francisca Abreu, pone en conocimiento del público seguir cual siempre, habiéndolo aumentado con nuevas clases de adorno, francés y dibujo lineal para la completa educacion de señoritas. 0

A MEDIA HORA DE OLOT, Y AL LADO de otras de hilados de algodón, hay para traspasar á los pactos que se convengan una buena fabrica que podria destinarse á hilados, con tres grandes cuadras y el suficiente salto de agua. Informarán en la calle de la Canuda, n.º 35, piso 3.º, puerta 1.ª. 6

DOLOR DE MUELAS.

En la calle de Assahonadors, entrando por la plazuela de Marcús, número 28, tienda que hace esquina á la de Flassaders, se quita el dolor de muelas repentina y radicalmente. 12

IMPORTANTISIMO.—SE INVITA A TO-dos los propietarios de casas, sitas en el barrio de Hostafranchs, para que en dia 16 de los corrientes, á las tres y media de la tarde, comparezcan al salon de baile de dicho barrio, para tratar asuntos importantísimos. 9

UNA SEÑORA VIUDA DESEA ENCON-trar un matrimonio sin familia ó bien un caballero ó un eclesiástico, para colocarse de ama de gobierno, ó para los quebaceres domésticos. Informarán en el llano de la Boqueria, en la lecheria llamada de Llimonet. 0

EN LA AGENCIA SITA EN LA PLA-zuela del Pino, n.º 4, darán razon de un sujeto de carácter y honradez que se halla por temporada en esta capital y reside en Valencia, que admite y ofrece desempeñar cualquier clase de encargos, administracion de bienes, cobranzas y comisiones que se le quieran confiar en aquella capital. Tiene en esta ciudad personas de suposicion que le abonarán. 5

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA, VIUDA, DESEARIA EN-contrar un señor solo, de carácter, para cederle una sala grande con alcoba decentemente amueblada, á la parte de la calle y con muy buenas luces; dándole toda asistencia ó sin ella. Advirtiéndole que no es casa de huéspedes. En la calle de Monserrate, n.º 12, piso 2.º, darán razon. 8

EN LA CALLE DE SANTA ANA, NUM. 27, piso segundo de la izquierda, hay una señora viuda que cederá una sala con alcoba muy grande y decentemente amueblada á uno ó dos caballeros con toda asistencia. 0

EN LA CALLE DE LAS BALSAS DE SAN Pedro, n.º 4, piso 2.º, vive una señora de toda honradez, que cederá una sala con alcoba y otro cuartito bien claro, todo junto ó por separado, á una ó dos señoras solas ó con criada, ó á un matrimonio sin familia chica, proporcionándoles camas y demás muebles si no los tie-

nen, y utensilios de cocina para guisarse á parte; todo á precios módicos. 9

EN LA RAMBLA DE S. JOSÉ, NUM. 26, tienda de jaulas, darán razon de dos salas con una alcoba para uno ó dos caballeros dándoles toda asistencia, ó sin ella; dicha habitacion tiene buenas luces. 0

AGUA ANTI-HERPETICA.

Los resultados satisfactorios que están obteniendo diariamente algunos señores facultativos con este medicamento, nos la hacen recomendar como el mas seguro y eficaz para la curacion pronta, radical y económica de los herpes (brians), en union de las pildoras anti-herpéticas purgantes.

Unico depósito en esta ciudad, botica de Zabalza, plaza de la Cueurulla. Zaragoza, botica de Bargaleta; una botella 8 rs., y una caja de pildoras 8 id. 8

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE la Puertaferriá, núm. 14, dara razon de una taberna que se vende con todos sus enseres, en paraje muy céntrico de esta ciudad, sumamente acreditada. Se vende por ausentarse su dueño. 7

HAY PARA VENDER UNA MESA DE BIL-lar con bandas de goma, de los antiguos, que se dará á un precio módico, como tambien una caja de hierro, propia para poner moneda, y á mas ropa de lana de seis palmos de ancho, á dos pesetas la cana, y una porcion de arañas. En la Rambla de Estudios, núm. 3, tienda de muebles darán razon. 7

EL LUNES, 16 DEL ACTUAL, SE PROCE-derá á la venta de ocho caballos que por desecho tiene el regimiento caballeria de Calatrava, cuyo acto tendrá lugar en el cuartel que ocupa el mismo en la Barceloneta. 0

BIZCOCHOS DE CARDEDEU

á 20 cuartos la libra, en el depósito principal, confiteria de la Gloria, calle de Graciamat, número 14, junto la plaza del Oli. Tambien se venden al por mayor. 5

EL QUE QUIERA COMPRAR EN LA VI-lla de Reus, terreno para edificar á censo al quitar, ó sea á censal, de la huerta de D. Antonio Ayxemús, contigua á las calles de San Francisco Javier, y Santa Clara, dirijase á su apoderado D. Tomás Ixart, arrabal Robuster, núm. 37. 7

EN LA CALLE NUEVA DE SAN FRAN-cisco, tienda n.º 26, se venden quesos legítimos de Holanda. 6

EN LAS INMEDIACIONES DE LA VI-reina, en Gracia, hay una ó dos casas para vender, de buena construccion y con primero y segundo piso y jardín. Informará el zapatero de la calle de Raurich, n.º 5, tienda. 0

EN UN PARAJE DE MUY BUENAS VI-stas en S. Ginés de Vilasar, se halla de venta una casa con sus tierras parte de regadío parte de viña, y una porcion de bosque: el precio es ventajoso para el comprador. Informarán en la botica de la Espaseria. 0

LONGANIZAS LEGITIMAS DE VICH.— Ha llegado una gran remesa de superior calidad, las que se venderán aseguradas en la confiteria de la Torre, Rambla de los Estudios. En la misma se ha recibido una variedad de salsas y encurtidos. 0

HABIENDOSE DE AUSENTAR LOS DUE-ños de una droguería, sita en uno de los mejores y mas concurridos puntos de la Barceloneta, con una de sus puertas en la misma plaza, estando surtida de todos los enseres necesarios por confiteria y pasteleria, se venderá todo por junto. Informarán en la calle de Pescadores, n.º 4, tienda. 5

Licor para teñir el pelo.

Este líquido, sumamente eficaz para el objeto á que está destinado, y su modo de usarlo tan facil que con solo pasar un cepillo empapado en el mismo por el pelo, este toma color alcabo de poco tiempo.

Unico depósito: Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, n.º 1, Barcelona. 6

PILDORAS DE MORISON.

Las legítimas y verdaderas, recibidas directamente de los señores Morison y Compañía de Londres, se venden al por mayor y por menor en la Botica del Liceo, calle de San Pablo, número 1.

Depósitos particulares: Tarragona, botica de D. Tomás Cuchi. Reus, botica de D. Ramon Andreu, calle de Santa Ana.

El agente farmacéutico del Colegio Británico.—A. Miret. 5

ESTA DE VENTA UNA CASA EN EL barrio de Hostafranchs, sita en la calle de la Cruz cubierta, con local bastante para caballerias, darán razon de su dueño en la calle de San Gerónimo, núm. 27 tienda. 8

SE VENDE UNA CASA TORRE A MEDIO construir, de proporciones muy capaces y de elegante distribucion. Hallase situada en la misma carretera que va á Sarriá (término de las Corts), y en uno de los mejores puntos de vista de estos alrededores. Darán razon en la calle Nueva de S. Francisco, núm. 24. 14

ALQUILERES.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA TR-vesera y carretera de Sarriá, hay para alquilar el primer piso de una bonita torre, con jardin, buena agua, gruta y bellisimas vistas. Darán razon en la riera de San Juan, piso 1.º de la casa núm. 6, escalerilla. 8

AVISO A LOS FABRICANTES.— EN LA calle de la Freneria, núm. 3, piso 2.º, darán razon de una casa grande con sus cuadras y agua á 6 palmos del planterreno que está para alquilar. 7

DEBAJO DE LA MURALLA DEL MAR hay para alquilar un grande y espacioso almacén. Darán razon en los bajos de la casa número 4 de la plaza del Duque de Medinaceli.

EN LA CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, n.º 12, hay un cuarto piso que el inquilino lo realquilara á mitad de precio. Darán razon en el mismo piso y á todas horas. 5

le dará una buena gratificacion. Advirtiendole que se han tomado las medidas necesarias á fin de que dichos abonarés no sean pagados á nadie sin la autorizacion de su dueño. 9

PERDIDAS

DE LA CALLE DE MONCADA A LA del Duque de la Victoria, pasando por las de Carders, Boria, plaza del Angel, Jaime I, plaza de la Constitución, á la una del dia de ayer sábado 14 del corriente, se perdieron dos abonarés de la casa de cambio de Ramon Casas, expedidos en noviembre último, el uno de 200 duros y el otro de 80. La persona que los devuelve á su legitimo dueño, que vive en la calle de Moncada, n.º 18, almacen y piso 2.º, se

SIRVIENTES.

UN LICENCIADO DEL EJERCITO, GALLEGO, desea servir en clase de criado. Informará el señor Balman, óptico, en la Rambla, frente al Liceo. 6

NODRIZA.

Hay una que desea colocarse. Informarán en la calle de Espalter, número 8, piso primero. 0

Parte comercial.

AMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales del Cambios de la plaza de Barcelona á 14 de abril de 1855.

	66 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO	PAPEL.	
Londres.....	50 ds.	70 es.			Por 1 p. fuerte.
Paris.....				5 fr. 24 es.	
Marsella.....					

	8 dias vista.			8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.		Dinero.	Papel.	
Madrid....	1¼		0½ daño.	Zaragoza .	1½	0½ daño.
Cádiz.....	1½		id. beneficio.	Coruña....	¾	id. id.
Sevilla....	1¼		id. id.	Valladolid	par.	
Málaga....	1½		id. id.	Almeria...		
Granada..	1½		id. daño.	Tarragona	1¼	id. id.
Bilbao....			id. id.	Reus.....	1¼	id. id.
Santander	1½		id. id.	Palma.....		
Murcia....	1½		id. id.	Gerona....		
Alicante..			id. beneficio.	Lérida....		
Valencia..	par			Gibraltar..		

EFECTOS PUBLICOS

Títulos al portador del 2 p. c.	de 32 ¾ á 32 7/16	p. c. valor sobre el nominal.
Títulos del 3 p. c. diferido.	de 18 ¼ á 18 3/8	p. c. id. id.
Búletes de calderilla.	de 91 á 94 1/4	p. c. id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desamortizada		Observaciones.
Banco de Barcelona 1.ª serie.	4,000 rs.	25 p. c.	de 57 ¾ á 58	0½ val. sobre Nl.
Idem 2.ª idem.	4,000 rs.	10 p. c.	de 37 ¼ á 37 1/2	id. id.
Alumbrado por el Gas al portador.	4,000 rs.	Todo.	de 144 á 144 1/2	id. id.
Barcelonesa de Seguros marítimos	20,000 rs.	6 p. c.	de 49 ¼ á 49 1/2	id. id.
Comp.ª cat.ª general de Seguros	5,000 rs.	6 p. c.	de 22 ¼ á 22 1/2	id. id.
Ybérica.	5,000 rs.	6 p. c.	de 16 ¾ á 16 1/4	id. id.
Camino de hierro de Mazaró	2,000 rs.	Todo.	de 112 1/2 á 112 ¾	id. id.
Id. del Norte sección de Granollers	2,000 rs.	Todo.	de 87 1/2 á 87 ¾	id. id.
Id. del Centro, séc. de Martorell.	0	50	e 46 á 46 1/4	id. id.
Canal de Urgel.	2,000 rs.	10 p. c.	de 5 ¾ á 5 7/8	id. id.
España Industrial	2,000 rs.	Todo.	de 96 á 96 1/4	id. id.
Fábrica Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	de 106 1/2 á 107	id. id.
Industria Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	de 88 á 88 1/4	id. id.
Ausiliar de la Industria.	2,000 rs.	65 p. c.	de 63 á 63 1/2	id. id.
Fundicion bar.ª de bron. y o. m.	2,000 rs.	Todo.	de 119 1/2 á 110	id. id.
Sociedad minera el Veterano.			de 25 á	duros una.
Soc. Valenciana de fom. al port.	1,000 rs.	Todo.	de 114 á 114 1/4	0½ val. sobre Nl.
Ferro-carril de Alicante á Almansa	2,000 rs.	25 p. c.	de 13 ¼ á 13 1/2	id. id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Vifredo, su capitán D. J. Castellá, el 18 de abril, á las 9 de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9, esquina á la de Codols. 13

pasaje para ir con la fragata Curra, presenten sus pasaportes hasta el jueves próximo, sin falta, en el escritorio de D. José Gil, calle Ancha, núm. 13. 13

PARA LA HABANA.

Se avisa á las personas que tengan ajustado

PARA BOSTON O NUEVA-YORCK.

Se fletará el buque inglés Temiscoautá, que se espera por momentos. Lo despacha D. Pablo María Tintoré, plaza de la Constitución. 1

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

De guerra española.

Del Crucero el vapor de guerra Santa Isabel, de 4 cañones y 120 plazas, su comandante e capitán de fragata D. Tomás de Briones, y á su bordo el señor Comandante general de guarda costas.

Mercantes id.

De Garrucha y Aguilas en 10 d., laud San José, de 68 t., p. Vicente Moret, con 900 qq. jaboncillo y 400 haces pleita á los señores Alesan hermanos, 300 fanegas trigo y 4 millares esparteria á D. Juan Coll, 150 qq. granada á D. Manuel Llobet, y 31 bultos droguería á D. José Vidal y Ribas.

De Castellon y Alfaques en 10 d., laud Domero, de 21 t., p. José Antonio Martorell, con 1800 arrobas algarrobas á D. José Casadesus.

De Alicante y Alfaques en 15 d., laud Serrano, de 31 t., p. José Agustín Martorell, con 1100 fanegas trigo á los señores Castelló y compañía.

De Valencia y Castellon en 5 d., laud Desamparados, de 29 t., piloto D. José Francisco Adam, con 85 sacos harina, 62 de arroz y 135 cajones loza para Rosas, 30 id., 120 serones azulejos y un carro salvado á don Ramon Girona.

De Benicarló en 3 d., laud San Joaquin, de 24 t., p. Francisco Fibla, con 1650 arrolas algarrobas y 6 pipas agnardiente de caña á don Rafael Gili.

De Sevilla, Malaga, Almeria, Cartagena y Tarragona en 28 d., laud Dolorio, de 39 t., p. José Riera, con 600 fanegas trigo y 20 pipas aceite á don Lorenzo Coca y 10 id. á don Damian March.

De Vinaroz y Alfaques en 4 d. laud Negrillo, de 26 t., p. Domingo Roca, con 25 pipas vino y 20 piezas madera para Arenys.

De Andraix en 2 d. laud San José, de 16 t., p. Bartolomé Bosch, 200 qq. carbon, 20 de jabon, 50 de obra de palma y 60 de leña á la señora viuda Olsina y C.^a

De Málaga y Cartagena en 22 d. laud Diligente, de 33 t., p. Jacinto Costa, con 300 fanegas trigo y 20 pipas aceite á don José María Serra, 12 id. y 416 qq. hierro para Mataró.

De Alcudia en 2 d. laud Mercedes, de 43 t., p. Juan Pujol, con 400 qq. carbon, 230 de leña 20 de trapos, 20 de palma, 15 de corteza de pino, 10 de almendron, 10 de enea y 2 cajones higos á la señora viuda Olsina y C.^a

De id. en id. jabeque Angelita, de 44 t., p. Bernardo Tur, con 300 qq. algarrobas y 200 de carbon á la señora viuda Olsina y compañía.

De Ibiza en 2 d. jabeque Lujan, de 32 t., p. José Noguera, con 370 qq. leña, 120 de corteza de pino, 40 de algarrobas, 4 de almendron, 1 de trapos, 4 de recina, y 1000 pares medias á la señora viuda Olsina y compañía.

De Alicante en 4 d. pailebot Aurora, de 78 t., c. D. Nicolás Carratalá, con 217 sacos harina á D. Sebastian S. ler, 222 bultos esparteria á D. Manuel Mas, 1050 fanegas trigo á D. Juan Estrany, 10 pipas vino y 60 serones higos á D. Francisco Plá y Bruguera, 100 paquetes filete á D. José Verano, y 6 pipas aguardiente á D. José Balanzó.

De Mahon y Alcudia en 16 d. laud S. Buenaventura, de 23 t., c. D. José Gelabert, con 380 cuarteras trigo y 100 de cebada á D. Cristóbal Taltau, y 22 baules calzado á la orden.

De Almeria y Villajoyosa en 10 d. laud San Sebastian, de 32 t., p. José Orduño, con 100 fanegas trigo y 500 de centeno para Rosas.

De Malaga en 6 d. polacra Paloma, de 127 t., c. D. Juan Oliver, con 690 quintales hierro á D. Cayetano Troyano, 630 id. á D. Buenaventura Solá y Amat, 619 id. á los señores Martorell y Bofill, 25 pipas aceite á D. Pedro Pagés, 16 herpiles trapos y 6 de recortes de papel á los señores Solá y Monner, 5 id. y 16 de trapos á D. Tomas Busqué, 24 id. y 17 de carnaza á los señores Serra y Parladé y 240 cueros á la orden.

De Malaga é Ibiza en 15 d. laud Juanito, de 55 t., p. Antonio Garcia, con 450 quintales hierro á D. Cayetano Troyano, 390 docenas sombreros á D. Narciso Dalmau, 200 id. á D. Manuel Mas, 30 sacos lana á D. Pedro Lloras, 87 herpiles trapos á D. José Vilaró y 10 cajas cristales á D. José Oriol.

De Felanix en 3 d. tartana Concepcion, de 37 t., p. Pedro Colom, con 105 pipas vino á D. Domingo Miralles.

Además buques de la costa de este Principado, con 120 pipas vino y 50 balas papel trasbordo, 36 cascós sardina y 50 fardos esparteria á D. Gaspar Dotras, 300 qq. hierro á los señores Girona hermanos, carbon y leña.

Id. prusiana.

De Shuéid en 45 d. corbeta Myrha, de 370 t., c. Hermanh Reicke, con 525 toneladas carbon de piedra á D. Antonio Tintó.—Ha tenido entrada por Sanidad á las ocho de la mañana.

Id. francesa.

De Glasgow en 48 d. bergantin-goleta S. Leon, de 73 t., c. Jean Hosten, con 125 toneladas hierro colado a D. Buenaventura Solá y Amat.—Ha tenido entrada por Sanidad á las once de la mañana.

Id. inglesa.

De Newcastle en 39 d. bergantin Prince Oscar, de 296 t., c. John Tohanson, con 420 toneladas carbon de piedra á la órden.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres de la tarde.

VIENTOS.

A las doce de la noche	O. calmoso.
Al amanecer	N. O. id.
A las doce del día	E. flojo.

Despachadas el 14 de abril.

Vapor español Mahonés, c. D. Pablo Carreras, para Mahon, con efectos. Bergantin-goleta Engracia, c. D. Juan Risechs, para la Habana, con vino, aguardiente y otros efectos. Id. Guastome, c. D. Martín Aguera, para Santander, en lastre. Id. Indio, c. D. Luis Pages, para Rio Janeiro, con vino. Goleta Teresa, c. D. Juan Cánovas, para Mahon, con azúcar, tablonés y géneros del país. Místico Icaro, c. D. Claudio Santafauista, para Valencia, en lastre.—Laud San Vicente, p. Francisco Ginesta, para Vinaroz, con azúcar y duelas. Id. San Sebastian, p. Manuel Carbonell, para Castellon, con piedras para molino y géneros del país. Id. Pepa Blasco, p. Joaquin Mateu, para id. en id. Id. San Vicente, p. Vicente Montoro, para Cullera, en id. Id. Emilio, p. Vicente Tichell, para Castellon, en lastre. Id. Nuestra Señora del Consuelo, p. Bartolomé Inera, para Mazarron, con 50 bultos géneros. Id. Soberano, p. Tomás Bertran, para Sevilla, con 250 bultos géneros, papel y pipas vacías. Id. San Vicente, p. Joaquin Martinez, para Valencia, en lastre. Id. Santo Cristo, p. Antonio Saura, para id., en id. Id. Salvador, p. Francisco Castañer, para id., con pipas vacías. Id. Desamparados, p. José Andreu, para Cullera, en lastre. Id. Elvira, p. Francisco Obeda, para Alicante, con café y géneros del país. Id. Diligente, p. Antonio Dolz, para Alicante en lastre. Bergantin francés Emilie, c. D. Francisco Estéban Francés, para Cette, con vino y aguardiente. Además 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 11 de abril de 1855.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Los Sres. Secretarios de las Córtes constituyentes han dirigido con esta fecha al Sr. Ministro de la Gobernacion la comunicacion siguiente:

«Excmo. S.: Las Córtes constituyentes en la sesion de hoy han declarado por unanimidad, á propuesta de varios individuos de su seno, que se hallan altamente satisfechas del patriotismo que anima á la Milicia nacional de Madrid; y que en ella, y en la de toda España, ven uno de los principales y mas sólido baluarte de la libertad, contando con su apoyo para llevar á cabo las reformas que el genio liberal de la época y el interés público reclaman.

Y lo participan á V. E., de acuerdo de las Córtes, para los efectos convenientes.»

Lo que de Real órden, comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion se publica en la Gaceta para conocimiento y satisfaccion de la Milicia nacional del reino. Madrid 10 de abril de 1855.—El Subsecretario, Manuel Gomez. (Gaceta núm. 830.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 11 DE ABRIL DE 1855.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 32.30 c. d.—Id. pequeños, á
 —Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18.35 d.
 —Inscripciones de id. á .—Material del Tesoro preferente con interes á d.—Id. no preferente con interes á d. —Id. sin interes á d.—Participes legos convertibles á p. c. d.—
 Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á d.—Id. de segunda á
 Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848 de á 1000 rs. Cabrillas á
 Id. de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
 á 4000 rs. á —Id. de á 2000 á —Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á d. Id. 31
 agosto de 1852 de á 2000 rs. á d.
 Acciones del Banco de San Fernando 99 d.
 Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á
 Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á d.— Seguros generales,
 de 10,000 rs. 2 p. c. á ps.—Gas de Madrid, de a 1900 rs., todo, á p.—Canallizacion
 de Ebro de á 2000 p.
 Cambios.—Londres á 90 d. 50,85 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 26 c. p. p. 1 p. f.—Alicante par

d.—Almería 1¼ b.—Badajoz 3¼ p. d.—Barcelona par d.—Bilbao 1½ d. b.—Búrgos par d.—Cáceres 1 p. d.—Cádiz 5¼ p. b.—Córdoba 1½ d. d.—Coruña 1½ d. d.—Granada par d. d.—Jaén 3¼ p. d.—Málaga 1 b.—Murcia par d. d.—Oviedo 1½ p. d.—Palencia 1½ p. b.—Santander 1¼ b.—Santiago 1¼ d.—Sevilla 5¼ d. b.—Valencia par p. d.—Valladolid 1½ p. b.—Zaragoza 5¼ p. d.

A las noticias que de los sucesos de Madrid de nuestra correspondencia particular, y en la que están refundidas las de casi todos los periódicos, añade la *Epoca*:

Únicamente diremos que los muertos eran al ministerio, á Espartero, O'Donnell, Santa Cruz, mezclados con vivos á la Milicia y á la revolucion de julio, que los únicos tiros disparados fueron cuatro en la plaza de Oriente, y el pistoletazo dirigido contra el dignísimo y sereno señor Sagasti.

En el momento de comenzar la jarana el duque de la Victoria estaba en el Prado, el general O'Donnell en Buena Vista y el ministro de Gracia y Justicia en Correos. Reunidos momentos despues en consejo, se adoptaron las medidas mas enérgicas para caer como el rayo sobre los revoltosos, y se autorizó á las autoridades de Madrid para proclamar la ley marcial si el motin tomaba serias proporciones. No sucedió así, y el general Serrano, que mandaba en el Principal, solo tuvo que adoptar ligeras medidas de precaucion. El batallon de la Milicia que estaba de guardia, y que era el primero, así como la caballería, se han mostrado animados de un espíritu admirable. A las diez se leyó una Real orden acordada en Consejo de Ministros, dándoles las gracias por su actitud, Real orden que fué acogida con los vivos mas entusiastas al duque de la Victoria y al general O'Donnell, á la libertad y á la union.

Toda la noche y toda la mañana de hoy se ha pasado en la mas completa tranquilidad. Los presos, hasta ahora, son en corto número; pero se forma causa sobre los sucesos de anoche.

—El gobierno ha hecho salir para el estrangero al coronel Gándara, que casualmente habia llegado ayer á Aranjuez, y están arrestados un hermano de un diputado demócrata y otro oficial de reemplazo. A las Córtes han acudido hoy una gran fuerza de infantería y caballería de la Milicia; pero á las altas horas de la tarde todo se halla en la mayor calma y tranquilidad.

—Habiendo hecho dimision el señor conde de Parsent de su cargo de comandante de uno de los batallones de artillería, á resultas de las voces que corrieron de que dicho señor era de los que hacian mayor oposicion al proyecto de ley presentado por el ministerio, ha sido reelegido para el mismo cargo por la oficialidad de dicho batallon.

—El periódico *La Verdad* que dirige el señor Gonzalo Moron, se ha refundido en *El Debate*, donde seguira escribiendo este célebre publicista.

—El cólera ha empezado á desarrollarse en Salamanca y Ledesma con bastante intensidad. El obispo empieza á hacer uso de su conocida piedad en favor de los desgraciados que han sido invadidos.

—El general Sabz ha salido para Sevilla en virtud de licencia que le ha sido concedida.

(*Epoca.*)

Madrid 11 de abril.

Anoche, despues de echada nuestra carta al correo, ocurrieron en Madrid grandes desórdenes, que debian preverse desde que se leyó lo que decíamos acerca de las prisiones preventivas mandadas ayer mañana por el gobierno, y de las precauciones tomadas por el presidente de las Córtes para hacer defendible el Congreso. Ayer creimos que debíamos ser prudentes, siquiera no fuese mas que para evitar una tal vez infundada alarma; pero hoy ya estamos en la necesidad y hasta en el deber para con nuestros amigos de decirles la verdad toda entera, ya como nosotros hemos presenciado los sucesos, ya como por personas de veracidad nos han sido referidos.

Ayer por la mañana se recibieron en los ministerios de la Gobernacion y de la Guerra noticias positivas que al anochecer debia turbarse seriamente el orden: los agentes de la autoridad señalaban la persona que debia ponerse al frente del movimiento; conocian los fondines donde se daba de comer y beber bajo fiado á muchos de los que han pasado el Jueves y Sábado Santo en los alrededores del Congreso; habian visto á varios hombres, de esos dispuestos para todos los motines comprando armas; habian oido á varios alborotadores citarse para las seis delante del palacio de las Córtes; conocian y habian hablado con personas del pueblo á quienes se habia dado y ofrecido dinero para que ellos y sus amigos no faltaran á defender la Milicia, y no tenian por lo tanto duda alguna de que debia esperarse un sacudimiento político.

En vista de estos informes el gobierno tomó rápidas y decisivas medidas. Se dió orden para prender á un comandante de reemplazo que se creía director del movimiento; se mandó que la infantería estuviera preparada para salir del cuartel al primer aviso; la caballería recibió orden de tener ensillado; y en cada uno de los parques de artillería dos piezas enganchadas, con su dotacion de hombres al pié, esperaban solo una señal para lanzarse á la calle. El Gobernador civil de Madrid recibió las instrucciones necesarias y entre ellas la de publicar la ley de abril de 1821, en el momento que se disparara un tiro. Tomadas estas medidas y habiéndose resuelto en Consejo de ministros que se conservaría el orden á *todo trance*, el ministerio aguardó tranquilo los sucesos.

La sesion de Córtes empezó, y ya pudo observarse que en las tribunas habia ayer caras desconocidas: que se notaba cierta fermentacion en algun banco del Congreso; y que habia personas, no mal vestidas, que iban de grupo en grupo de los que se formaban al rededor de el palacio de las Córtes, que aconsejaban *estarse quietos hasta que llegase la hora*.

La hora hubo de llegar, por lo visto al terminarse la sesion. En el momento de salir los diputados, cuando los generales Espartero y O'Donnell paseaban tranquilamente por el Prado, dos ó tres de aquellos, que no nombraremos por consideraciones fáciles de comprender, iban declamando *en alta voz* sobre el empeño que habia en preparar el desarme de la Milicia. No sabemos si por estas escitaciones, ó por que el piquete de la Milicia nacional se vió precisado á dar algunos culatazos para separar á los grupos, que gritando *muera*, impedían el paso á los diputados; ó por que un jefe de la Milicia dió la voz de *¡preparen!*, ó por todas estas cosas reunidas, el comandante de la Milicia nacional D. Jacinto Martinez, se vió espuesto á morir asesinado, pues un hombre de capa le atacó por la espalda con dos pistolas, habiendo quien dice que llegó á disparar y no salió el tiro. Este incidente produjo algunas corridas y el que empezaran á salir de los grupos *vivas á la Milicia y muera á los tiranos*, á Espartero y O'Donnell. Redobláronse las corridas y las tiendas se cerraron, y las gentes que, sin cuidarse de la política, se habian estado paseando, volviendo precipitadamente á sus casas aumentaron la confusion.

El Gobernador civil de Madrid, Sr. Sagasti, que en todo el dia de ayer dió pruebas del mas incansable celo, reunió el piquete de la Milicia nacional que daba la guardia á las Córtes; piquete formado por la numerosa compañía de cazadores del primer batallon; y con ella se dirigió á reforzar la guardia del Principal. En su tránsito desde las Córtes á la Puerta del Sol, el piquete vió precedido y rodeado de una masa de hombres y muchachos que victoreaban á la Milicia y seguian dando *mueras* al ministerio. Habiendo entrado la compañía de cazadores en el Principal, los que la habian acompañado y seguido, llenaron la Puerta del Sol. De vez en cuando salia un grito de muerte de en medio de aquellos grupos, y al que nadie respondia por fortuna.

Por espacio de cerca de un cuarto de hora reinó en la Puerta del Sol la mayor confusion. Se oian gritos de toda especie, habiendose oido tambien una detonacion fuerte que, segun algunos, fué un petardo. Se pedia que se tocara generala, y se llamaba á las armas á los ciudadanos. Conociendo al cabo el Sr. Sagasti de que por las vias conciliadoras no se conseguiria hacer retirar á aquellos energúmenos, ordenó que la guardia del Principal los hiciera alejar. Pocos minutos bastaron para ello. La Milicia nacional, convencida de que estos sucesos la desacreditan, la matan, arrojó sin contemplacion de la Puerta del Sol á los alborotadores, y prendió á cuantos hicieron la menor resistencia. Entonces la huida de algunos alarmistas llevó las carreras y la zozobra á los puntos extremos de la capital. Pero en todas partes los milicianos, armados y desarmados, mostraron, justo es decirlo, cuanto desaprueban estos desórdenes.

Un grupo de 200 alborotadores, de los que fueron alejados de la Puerta del Sol, se introdujo á la fuerza en casa de un instrumentista y apoderándose de una corneta se presentó de nuevo en la calle de la Montera, una de las que desembocan en la Puerta del Sol, tocando torpemente *generala*. No lo hizo impunemente. Un miliciano nacional llamado D. José García, actor en el teatro del Príncipe, dando una verdadera prueba de arrojo, se lanzó sobre el que tocaba la corneta, y sujetándole por el cuello se apoderó de ella. En aquel instante vió amenazada su vida por la turba de los sediciosos que gritaron *muera*; pero sin perder su presencia de ánimo; y sin soltar la corneta, se dirigió á algunos paisanos, diciéndoles: *los que sean nacionales de buena fé que me defiendan*.

Instantáneamente se le acercaron diez ó doce nacionales, los cuales en union suya se apoderaron del paisano que llevaba la corneta, conduciéndole preso al Principal. El señor Sagasti al mandar encerrar al alarmista dió un abrazo á su aprehensor. En la calle de Alcalá, y frente al ministerio de Hacienda, detuvieron el coche del señor Madoz, que felizmente para su señoría iba desocupado en aquel momento. Los agentes de la autoridad vieron á un hombre con capa y sombrero gacho instigando á los alborotadores; apoderáronse de él; resultó que era un oficial de reemplazo; y porque se resistía á entrar en la prision,

por poco prueba las bayonetas de los cazadores de la M. N.: otra señal del buen espíritu que domina en esta contra los alborotadores. *A las armas*, gritaban estos, pero nadie les respondía y todos los rechazaban.

Mientras esto pasaba se reunieron en el Principal las autoridades civiles y militares y varios individuos del Ayuntamiento con el Alcalde 1.º constitucional á la cabeza. Acordáronse entonces algunas medidas, entre ellas la de mandar reunir dos escuadrones y varias compañías de la M. N. También se dieron órdenes á los cuarteles para que la tropa estuviese lista al primer aviso. Pero bastó para restablecer el orden la M. N., que patrullando por las calles consiguó dejarlas tranquilas antes de la media noche. Pasada esta hora ya se dejó transitar por la Puerta del Sol á las gentes, á las que lo prohibían antes las dobles centinelas que á principios de noche se colocaron en todas las bocas-calles que desembocan frente al Principal.

El Consejo de ministros se reunió desde el instante en que estallaron los alborotos. Nada tuvo que decidir sobre ellos, por que como ya hemos dicho lo tenía todo previsto. Envió órdenes á los jefes de los cuerpos de caballería que se alojan en los pueblos inmediatos, para que durante la noche se acercaran á un cuarto de legua de Madrid; poco mas tarde, vista la tranquilidad de la población, se dieron disposiciones en contrario. Reiteró al Gobernador civil la prevención de que deba publicar la ley marcial en cuanto se hagan sangrientas estas tristes sacudidas. Convino en que si el gobierno es interpelado en las Cortes, contestarán los ministros de manera que lleve la tranquilidad y la confianza al ánimo de los pacíficos y el temor al de los alborotadores. Resolvió que si se presentan grupos armados en las calles, se les conceda media hora para retirarse sin dejar de obrar contra ellos, y que pasada la media hora sean disueltos por el cañon. Decidió que mientras no hubiera lucha la M. N. nacional sostuviera el orden, y finalmente que si la lucha se empeñaba, las tropas, que están en el mejor espíritu, sean las que acaben con los alborotadores. —Después de convenir en todo esto y no teniendo ya nada que temer ni hacer, se disolvió el Consejo á las diez de la noche.

Como ya hemos dicho, el orden no se ha alterado en toda la noche; pero las noticias recibidas durante ella por el Gobernador civil, han convencido á este de que debia dictar algunas medidas preventivas. En su consecuencia se ha dado orden para que hoy vayan de guardia al Congreso dos compañías de infantería y un escuadrón de caballería de la M. N.; y ha aparecido fijado en las esquinas un bando por el que *se prohíbe la formacion de grupos de mas de ocho personas en las cercanías del Congreso y de la Puerta del Sol y se previene que, si intimada la disolucion de grupos de mayor número de personas, no son obedecidos los agentes de la autoridad, los grupos serán desbaratados con las armas.*

Tampoco los diputados han visto impasiblemente su independendencia amenazada por las turbas. Anoche á última hora quedó convenido por varios diputados que se presentará hoy una proposicion reclamando del gobierno que proteja la representacion nacional. Este, acaso, será el momento en que el gobierno hará las importantes declaraciones que acordó ayer en Consejo. Es tambien probable que hoy se constituya en sesion permanente el Congreso hasta votar el proyecto relativo á la M. N.

Pero hagamos tregua por un momento sobre el asunto que viene llenando esta carta, para dar, aunque sea rápida, cuenta de otros no menos importantes.

—La *Estrella* de anoche dice que ha llegado á Madrid la protesta anunciada de Su Santidad contra la desamortizacion eclesiástica y los otros puntos con que se roza la religion católica; pero nosotros repetimos y aseguramos que tal protesta no ha llegado á manos del gobierno español, y que, si es que está en poder de M. Franchi, nada ha dicho este que acredite su existencia.

—Una nota ó comunicacion presentó ayer M. Franchi al ministro de Gracia y Justicia, en la que, haciéndose cargo del decreto que acaba de espedirse por su ministerio, para que no se impongan nuevas órdenes eclesiásticas hasta que, hecho el arreglo parroquial, se conozca el número necesario de ministros del culto, el encargado de la Santa Sede en Madrid manifiesta que dicho Real decreto está en oposicion con lo dispuesto en el Concordato vigente. Ocupado de este asunto el Consejo de ministros, resolvió, á lo que parece, hacer cumplir el decreto citado que, en su juicio, nada lastima al Concordato y está dentro de las facultades del poder temporal.

—Como ya presumíamos, el señor Pacheco ha escrito al gobierno sobre sus primeros pasos en Roma, y acerca del estado que allí presentan nuestros negocios. Ignoramos los detalles de estas comunicaciones; pero creemos que los entorpecimientos que pueda promover la Curia romana no impedirán el que, al par de las negociaciones, siga el gobierno realizando sus planes de reforma y desamortizacion.

—Las gestiones hechas por Mr. Franchi para dilatar el cumplimiento de las órdenes del gobierno respecto al obispo de Osmá, no han ofrecido resultado, aunque otra cosa dice algún periódico: el señor obispo saldrá inmediatamente para Cádiz; así está resuelto.

—Los diputados conservadores han declarado en el *Diario Español* de hoy que no dieron su voto ayer á la proposición favorable á la M. N. de Madrid, por no hacer una concesión á la democracia, cuando el edificio del Congreso aparecía rodeado por todos sus adeptos.

—Parece seguro que el domingo 15 del actual, pasará el Duque de la Victoria la anunciada revista á la M. N. y al ejército.

—Desde la una del día de hoy los alrededores del Congreso están cubiertos por piquetes de infantería de la M. N., que no dejan detenerse á nadie. La caballería de la misma Milicia está cerca del Prado y no lejos de las Cortes. Obedeciendo el bando, nadie forma grupos, y según el espíritu que se observa en la Milicia, si alguien levantara el grito sería instantáneamente aniquilado. La cuestión de amor propio, si dominó en algunos, ha cedido ante la necesidad que todos sienten de conservar el orden público.

—Hoy ha comenzado el pago de la mensualidad de marzo á todas las clases que cobran del Tesoro. En este mes se está haciendo el pago con una actividad que pocas veces se ha empleado. Todas cuantas personas han acudido al cobro han sido satisfechas en el acto, sin necesidad de esperas ni dilaciones.

—La sesión de Cortes de hoy abrió con escasa concurrencia. El acta se aprobó después de algunas reclamaciones. En el despacho ordinario se dió cuenta de una exposición en que el Ayuntamiento de Valladolid pedía que se pusiera remedio á los males que causan á la industria manufacturera de aquella ciudad los productos fabriles del presidio-modelo establecido en la misma. El Sr. Calvo Asensio la apoyó, y el Sr. Iñigo como director del presidio espuso las dificultades que hay para acceder á lo que en la exposición se solicitaba.

Continuando la discusión del proyecto de atribuciones de la M. N., se empezó por una enmienda en que se establecía que aquella no pudiese esponder con las armas en la mano. El Sr. Salmeron la apoyó en un larguísimo discurso, y impugnada por el Sr. Gomez de la Mata, de la comisión, fué desechada. En seguida se procedió á la discusión de otra del señor Gil Sanz y otros diputados de la extrema izquierda, en la que se consignaba que la M. N. no pudiera representar ni discutir sobre asuntos políticos con las armas en la mano, pero sí por escrito. La apoyó el Sr. Sorní, ó mas bien al apoyarla atacó al Sr. Santa Cruz, por lo que habia descuidado el armamento de la M. N. El ministro de la Gobernación rechazó todos sus cargos, probando que ninguno mas que él ha activado el armamento de la Milicia. Esto fué confirmado en seguida por el Inspector general de la misma.

Púsose en seguida á discusión la enmienda del Sr. Vega Armijo. El Sr. Monares quiso que se diera preferencia á otra suya; pero el Congreso, después de oír al general Serrano, presidente de la comisión, decidió que se discutiese primero la enmienda del marqués de Vega Armijo. El general Serrano declaró en su discurso, que el gobierno, desde el primer día, habia estado dispuesto á aceptar cualquier enmienda que, salvando el principio consignado en el proyecto, fuese igualmente honrosa á la M. N.; y que el ministerio y la comisión aceptaban desde luego la enmienda que iba á discutirse. El marqués de Vega Armijo la apoyó brevemente; la comisión manifestó que la aceptaba, y lo mismo hizo el gobierno por el órgano del Duque de la Victoria, y fué tomada en consideración. Puesta á discusión habló en contra el Sr. Sanchez Silva, en pró el Sr. Rodriguez (D. Vicente), cuyo discurso fué oído con grandes muestras de interés por la mayoría, y en contra el Sr. Monares. Respondió á éste el Sr. Madoz, y decidido el prorogar la sesión hasta terminar el asunto, no es dudoso el que el proyecto relativo á la M. N. quedará aprobado hoy.

—La Bolsa ha estado hoy mucho mas animada que ayer, y aunque en realidad no han subido los precios, es lo cierto que habia mayor demanda. La dif. se sostuvo desde el principio muy firme á 18—35; algunas operaciones se hicieron á 18—37 1/2, y últimamente no se ofrecía á menos de 18—40. El consolidado se negoció á 32—25. Créese generalmente que se marcará la subida en cuanto en el Congreso termine la discusión del asunto pendiente, que es el que ha dado margen al desasosiego que se observa desde hace algunos días. En todos los demás valores no habido alteración.

P. S. El proyecto pendiente ha quedado aprobado así:

La M. N. como fuerza pública no puede discutir, deliberar ni representar sobre negocios políticos; sin embargo, la ley de organización de estos cuerpos determinará los derechos y facultades que les conceden.

Madrid. A las 7 todo sigue tranquilo.

(C. P.)

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 10 de abril de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Paso á la comision de actas una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion, remitiendo 20 pliegos de las actas que para llenar una vacante contienen los de la eleccion que se ha verificado en los distritos de la provincia de Córdoba.

Las Córtes quedaron enteradas de una comunicacion del señor ministro de Fomento, poniendo en conocimiento de las mismas haber sido nombrados para calificar los productos, y adjudicar los premios en el gran concurso de la esposicion universal de Paris, don Cipriano Segundo Montesino, don Ramon de Lasagra, don Manuel Maria de Azofra y don José Arañó.

Anuncióse que el señor Garcia Briz, ingresaba en la primera seccion.

Se mandaron archivar 20 ejemplares de un proyecto de instruccion general para la venta de bienes nacionales, remitidos por su autor á las Córtes.

El señor Rivero Cidraque, escusó su falta de asistencia por indisposicion en su salud.

Se concedieron cuatro meses de licencia al señor Osorio Pardo para ausentarse de esta corte, y otra ilimitada al señor Calvet para restablecerse de su quebrantada salud.

Leyóse una esposicion de la Junta de comercio de Málaga, haciendo algunas observaciones sobre el derecho señalado á la partida 281 del arancel vigente á los carbonos minerales, por si las Córtes las creen dignas de tomarse en consideracion al discutirse el proyecto de ley sobre reforma arancelaria.

Después de dar cuenta de dicha esposicion, escitó el señor Gaminde á la comision que entiende en el asunto para que presentara cuanto antes su dictámen. Contestó el señor Gonzalez de la Vega, como secretario de dicha comision, que siendo de muchisima gravedad el asunto, no habia sido posible presentar dictámen tan pronto como es de desear, por mas que la comision trabaje asiduamente para conseguirlo.

Pasaron á la comision que entiende en el asunto:

Una esposicion de los escribanos del juzgado de primera instancia de Pamplona, pidiendo á las Córtes que se consigne en la ley de desamortizacion, ser de la competencia única de los actuarios de los juzgados la intervencion en los expedientes, subastas y otorgamientos de escrituras de venta de bienes desamortizables.

Otra de la Junta municipal de beneficencia de Villalon de Campos, rogando á las Córtes fijen su atencion en la desamortizacion de los bienes de beneficencia, y en la suerte que espera á estos establecimientos el dia en que dejen de satisfacerse las rentas que se les señale en equivalencia de sus bienes:

Otras dos del Ayuntamiento de Villanueva del Duque y del de Alcarecejos, ambos de la provincia de Córdoba, con la solicitud de que se exceptuen de la desamortizacion general sus respectivos bienes de propios:

Otra de don Juan Bautista Garrigos, pretendiendo que se declaren admisibles como dinero, en pago de los remates de las fincas de propios que se enagenen, los créditos que se presenten contra los bienes de la referida clase:

Otra de doña Manuela Carretero, por sí y en nombre de cincuenta vecinos de Almagro con la pretension de que se admitan en pago del remate de fincas pertenecientes á propios los créditos que tienen procedentes de los salarios que devengaron durante el tiempo que lactaron á los niños ópositos de aquella ciudad:

Otra del Ayuntamiento de Yepes, provincia de Toledo, esponiendo los inconvenientes que en su concepto se han de ofrecer para llevar á cabo la desamortizacion del modo que se propone en el proyecto; y

Otras dos del obispo de Córdoba y del de Cádiz, haciendo observaciones á cerca del proyecto de desamortizacion presentado por el gobierno.

Pasaron á las respectivas comisiones:

Una esposicion de don José Cano, don Francisco de las Barceñas y don Antonio Salido como compradores del derecho maéstral de Almagro en 21 pueblos del campo de Calatrava, acompañando copia de la ejecutoria de la Audiencia de Albacete, por la que se les restituyeron los terrenos de que se dice despojado don José Maria Caballero vecino de Granátula, en su esposicion dirigida á las Córtes:

Otra del Ayuntamiento y de un considerable número de vecinos de San Roque para que en el caso de que se considere necesaria la reduccion de los juzgados de primera instancia se conserve el de dicha ciudad:

Otra de don Bernardo de la Torre Raxas, apoderado general de la condesa de Chinchon, vindicando al principe de la Paz de los cargos que se le hacen por don José Prait en sus esposiciones dirigidas á las Córtes y pidiendo que se destimen.

Otra de varios vecinos de Rivera pidiendo á las Córtes se dignen ordenar que se cumpla el art. 11 de la ley de 4 de enero de 1813 sobre adjudicacion de bienes de propios.

Quedó sobre lo mesa una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion (Sta. Cruz) remitiendo á las Córtes el expediente original sobre las elecciones municipales de Sevilla, desarme y reorganizacion de su Milicia nacional.

Se leyó por primera vez y pasó á la comision una enmienda al párrafo quinto artículo 20 del proyecto de ley general de ferro-carriles.

Dióse cuenta del dictámen de la comision nombrada sobre que se conceda una pensión á doña Josefa Benjomera, viuda de don José Nevado; y de un voto particular del señor Martin, individuo de la misma, y el señor Presidente anunció que así el dictámen como el voto particular se imprimirían y repartirían, y señalaría día para su discusion.

Otendida la palabra para hacer una pregunta dijo:

El señor OLOZAGA (D. José): Al venir á las Córtes he notado que hay bastante gente agrupada cerca de este edificio. A decir verdad, el aspecto de esas gentes no tiene nada de hostil pareciendo mas bien movida por un sentimiento que es esclusivo de sexo femenino; pero no obstante me parece que el respeto debido á este cuerpo exigen que esté completamente desprovado. Sin que sea mi ánimo recordar á la presidencia sus deberes quisiera saber si se han adoptado medidas á fin de evitar que la concurrencia sea tan numerosa como lo fué en la última sesion.

El señor PRESIDENTE: Están tomadas por el Presidente todas las disposiciones necesarias á fin de que en las calles contiguas al edificio no haya grupos de ninguna especie, pudiendo transitar la gente libremente pero sin pararse.

El señor OLOZAGA (D. José): Suponia ya que se habrian tomado disposiciones. Escusado es decir que aun cuando fuera mayor la concurrencia no por eso las Córtes dejarían de tener completa y ommoda libertad, porque ésta la tienen todos los diputados; pero entretanto esas gentes ahí agrupadas hacen un daño conocido á la poblacion y á la causa de la libertad. Si pertenecen al pueblo, del cual se dicen hijos, vayan á sus talleres: á sus escritorios, á sus bufetes; y si tienen la fortuna de no tener que trabajar para vivir, sería mucho mejor que se fuesen á pasear y sobre todo, mas decoroso, mas conveniente, mas respetuoso... (murmulló).

El señor PRESIDENTE: A la menor muestra, al murmullo mas insignificante hago que se evacuen las tribunas. Adviértanlo desde ahora los espectadores para que no hagan sino oír y callar.

El señor OLOZAGA (D. José): Causan, decia, e- os grupos un grave daño á la poblacion de Madrid, en la cual cunde la alarma y se dá pretexto á voces referentes á que se alterará el órden público, haciéndose combustibles que yo diré yo que sean capaces de hacer que se hunda la situacion porque tiene mas sólidos cimientos; pero al menos para hacer que llegue el dia que todos lamentamos, poniéndonos en la necesidad de tomar medidas que son de deplorar para todos.

El señor PRESIDENTE: Ya he dicho que se han tomado las oportunas medidas que caben dentro de la atribucion del Presidente, por lo tanto está asegurado el órden público, así como la libertad dentro del edificio.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA: Lo último que acaba de decir el señor Presidente, me obliga á tomar la palabra. Mientras el asunto ha versado sobre las medidas adoptadas á las inmediaciones del edificio, nada he tenido que decir, por qué el señor Presidente puede por sí adoptar las providencias que crea conducentes; pero las últimas palabras en contestacion al señor Olozaga en las cuales el señor Presidente ha dicho que puede asegurar la libertad del Congreso, me obligan á asegurar en nombre del gobierno que este siendo responsable de la tranquilidad pública tiene sin aparato, porque no lo hay, adoptadas cuantas medidas son necesarias porque si el órden se alterase y se tratara de ejercer coaccion sobre la Asamblea nacional, inmediatamente se vea que el gobierno rechazara cualquier intencion que tenga por objeto turbar el órden infringiendo las leyes y saliendo á las calles.

El señor JAÉN: He oido que el gobierno trata de mandar á Cádiz ó Canarias al reverendo obispo de Osma (Risas). Celebro haber provocado esta hilaridad, pues me propongo defender á un desgraciado, y tener el honor de hacerlo desempeñando mi cargo lo mejor que me sea posible.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: En el espediente que se ha formado, el gobierno ha dispuesto que salga para Cádiz el señor obispo de Osma.

El señor GARCIA RUIZ: Descaria saber si el gobernador de Cádiz ha remitido el espediente de los deportados á Filipinas: hace ocho dias hice la misma pregunta. El 13 de marzo pidió ese espediente el ministro y ya es tiempo sobrado de que haya venido.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: Se ofició al gobernador para que remitiese el espediente de que se trata, y contestó que habia mandado formar los inventarios y que los remitiria en cuanto estuviesen concluidos.

El señor RIVERO: Desearia que se dijese por el señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á presentar los documentos de la Milicia nacional de Sevilla, respecto á los acontecimientos que allí tuvieron lugar.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: El espediente á que alude el señor Rivero lo ha remitido el ministro á las Córtes con fecha 7 del actual.

El señor AMADO: Deseo saber si el señor ministro de la Gobernacion tiene noticia de los abusos que se están cometiendo por el gobernador de Valladolid, respecto á separacion de algunos individuos de la Milicia nacional, entre ellos 3 oficiales.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: El gobierno tomará los datos necesarios y contestará.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: voto particular del señor Navarro Zamorano sobre el proyecto de Milicia Nacional.

El señor BERTEMATI: Aunque el voto del señor Navarro Zamorano no consigna los verdaderos principios liberales en que descansa la institución de la Milicia nacional como el del señor Vargas Alcalde, me veo en la necesidad de apoyarlo, haciéndome cargo de una declaración insulsa que se viene, haciendo relativa á que la fuerza armada no puede deliberar en asuntos políticos. Esta vulgaridad era dispensable á los que defendían el proyecto, para quienes el miliciano nacional es un autómatá. Triste es que despues de medio siglo se desconozca la índole de las mas esenciales instituciones y que se quiera desquiciar el magestuoso edificio levantado por los legisladores de Cadiz.

La Milicia nacional, ¿es solo una fuerza armada? Nó: es mas que una institucion, es el pueblo entero que lleva las armas en señal de soberanía, en defensa de sus derechos y de su libertad. Es la forma exterior, la manifestacion ostensible del principio de la soberanía nacional. ¿No decís que la Milicia nacional es soberana? Pues por eso lleva el pueblo las armas. No se concibe un pueblo soberano sino tiene la fuerza material para hacer respetar su soberanía. Desarmad al pueblo, ¿y qué será la Milicia nacional? Una reina de trapo con corona de oropel. ¿Sabéis lo que dijeron los legisladores de Cadiz? Que todos los ciudadanos eran nacionales desde 18 á 50 años.

La Milicia nacional es el pueblo, ¿quereis negar al pueblo el derecho de petición? ¡Qué consecuencia! Si el derecho de llevar las armas es inseparable de la Milicia, lo es mil veces mas el de reunion y de petición; de modo que si yo hubiera de delinear la imágen alegórica del ciudadano le pintaria en una mano el fusil y en otra la carta de sus derechos. De aqui se deduce que la mision de la Milicia nacional no es sostener el órden público, sino un determinado órden político del cual dependen sus derechos.

Otra cosa es el ejército, cuyo elemento constitutivo es la obediencia pasiva; y bien se comprenderá que el derecho de petición inalterable en la Milicia no puede avenirse bien con ese sistema de obediencia que convierte al soldado en un cuerpo mecánico. Así, pues, el ejército es un mecanismo, la Milicia un organismo, y hay inmensa diferencia entre el uno y la otra.

Profesando yo estos principios no es de admirar que haya oido con estrañeza decir al señor Mendez Vigo que la Milicia nacional está instituida para defender el órden y la autoridad, y los hombres de mucho dinero. Aqui se ha hablado de abusos; pero el abuso de un derecho nunca puede perjudicar al derecho mismo; los abusos de unos pocos individuos no pueden afectar á toda una institucion. ¿No hay un reglamento para la Milicia y un Código penal en la nacion? Esos son los medios que tiene la autoridad para castigar á los que delincan. Resistir la de otros que son independientes de la autoridad misma, es querer mandar. Por lo demas gobernar no es resistir; no es tampoco progresar: gobernar es armonizar todos los derechos. Si el gobierno no puede gobernar, con estos medios, confiese que no se encuentra á la altura de su puesto.

Voy á concluir, y para ello descenderé á la arena parlamentaria. Yo os pregunto, progresistas del 54, ¿hay alguno de vosotros que deje de creer que el proyecto del gobierno es cuando menos inoportuno?... Este silencio es la respuesta mas elocuente que yo pudiera apetecer. Pues bien: lo que es inoportuno se deja para mejor ocasion: esto dice el proyecto del señor Navarro Zamorano, y por eso ruego á las Cortes que se sirvan aprobarlo.

El señor PEÑA: ¿Es verdad, señores, que la causa de tanta agitacion, sobresalto y ansiedad como existe fuera y dentro de esta Camara, es solo una cuestion accidental? ¿Es cierto que todos los dipatados tenemos los mismos principios y doctrinas, conviniendo en la certeza del principio que consigna el proyecto que discutimos y diferiendo solo en si ha de proclamarse hoy ó mañana?

Si se hiciera abstraccion del gobierno de las diversas posiciones de los partidos y de los sucesos origen de esa ley, no existiría aqui mas que una opinion, porque todos somos hombres de gobierno y todos aprobaríamos el proyecto, porque el principio que encierra es de sentido comun y lo proclaman todos los partidos liberales del mundo. Pero como no se trata de eso, como el fondo del punto que se discute es aprobar ó desaprobar la conducta del gabinete presidido por el duque de la Victoria y la de los que provocaron los sucesos origen de esta ley, se reduce la cuestion á decidir si la revolucion de julio debe permanecer en el terreno en que se encuentra ó si debe ceder al empuje de los hombres de ese lado (señalando á la izquierda) marchando á donde el gobierno y los que están con él creen que es un campo desastroso. De ahí la gravedad de esta cuestion y que se quiera concitar las pasiones de la Milicia pretendiendo que el gobierno la ofende, como si fuera posible esto en su primer caudillo ó en los hombres que siempre han llevado la bandera de esa Milicia con tanta honra como gloria y entusiasmo. No es pues cuestion accidental, ni de conveniencia, ni de mera oportunidad la que nos ocupa; porque, ¿cómo siendo así se habria convocado el conflicto que todos palpan? Proclamado un principio por los hombres que están á la cabeza de nuestro partido todos debemos proclamarle y defenderle, máxime cuando este principio le reconocen todos los partidos liberales y los que le proclaman aqui son los hombres que se encuentran al frente del gobierno en nombre de un partido que forma la mayoría de esta Camara.

Debe tenerse presente que si dentro de esta Asamblea no se han dirigido acusaciones fuertes mas que á una parte del ministerio, fuera de ella se ha empezado una guerra cruda y violenta contra el ilustre jefe del gabinete.

¿Y cuál es el motivo á que se apela para hacer esas acusaciones? La ley que estamos discutiendo no proclama otros principios que los reconocidos por todos los partidos liberales del

mundo. ¿Cuál es, pues, el motivo que se tiene para esos ataques y censuras? ¿Es que se ofende a la Milicia nacional? ¿Es que se agravia a una institucion sin la cual la libertad es imposible?

Yo, señores, convengo en la justicia de todas las alabanzas que antes de ahora y ahora, se tributan a la Milicia nacional de España, pero no convengo, no puedo convenir que ni el gobierno, ni la comision, ni la mayoría de esta Cámara se hayan propuesto inferir la menor ofensa por tantos títulos respetable. Voy á utilizar el mismo argumento que se emplea para interesar á la Milicia nacional de un modo tan inconveniente en esta cuestion.

Se dice; si la Milicia nacional no ha dado pretexto ni motivo en Madrid ni fuera de él para que se presente ese proyecto de ley, ¿por qué se ha presentado? Señores, ¿quién puede dudar los inmensos servicios que la Milicia nacional ha prestado desde el mes de julio último? Si la Milicia nacional aunque fuese en una pequeña parte hubiese alterado la tranquilidad pública todo lo mas á que esto autorizaria al discutir este proyecto de ley, seria decir que el gobierno lo presentaba para contener esos excesos.

De lo que aquí se ha dicho, lo que se desprende es que no la Milicia nacional, sino una parte y pequeña de sus comandantes creyó que podia ocuparse de cuestiones políticas tomar la iniciativa como la Cámara, y en fin, discutir y deliberar sobre los negocios públicos. El día en que se conculquen las leyes, el día en que la Constitucion se viole, no habrá necesidad de decir á la nacion cuáles son sus derechos, aunque esos están consignados en la Constitucion. La nacion española tiene escritos esos derechos y en su conciencia, la garantia de ellos la tiene en su valor.

Las grandes revoluciones se hacen cuando la locura de los gobiernos las provocan, pero no tienen nada que ver con la vida normal de los negocios públicos, principalmente cuando las Cortes son cuerpos constituyentes y cuando debe estar completamente libre la accion de la Cámara y la de los poderes.

Pero si el proyecto del gobierno no infiere la mas mínima ofensa á la Milicia nacional, ¿por qué se le combate? Se dice que este proyecto deja en pié los mismos elementos de perjuicio que existian y que si la catástrofe ha de venir vendrá con él y sin él.

En efecto, señores, en la cuestion actual hay dos problemas: el de los principios y el de los hechos. Es una verdad positiva que siempre que la fuerza enemiga de la razon y de la justicia ha intervenido en los negocios públicos, ha sido para matar la libertad. Así sucedió en Roma, donde la fuerza de las legiones trajo la dictadura de los Marios, los Silas, Césares, Pompeyos y Antonios. La libertad murió en Atenas y en Esparta á impulsos de la fuerza, la cual llenó de sangre a Siracusa y de ignominia á Cartago. Así como hizo que Cromwell cerrase el Parlamento inglés que no supo defender su dignidad con aquella frase sarcástica: *Esta casa se alquila sin muebles.*

A la fuerza se apeló tambien despues de la revolucion de 1830 y despues de la democrática de 1848 en que se puso al gobierno en la necesidad de rechazar con ella á los que le atacaban. Yo no sé si entre nosotros se apearán tambien á la fuerza, pero lo que sí sé es, que ella vendrá si despues de haber nosotros resuelto la cuestion en el sentido de los buenos principios no se dedica el gobierno en union con la mayoría de la Cámara á consolidar de una manera firme la revolucion de julio: solo de este modo podremos resistir al empuje de los principios que creemos desastrosos para nuestro pais. Por lo demás aqui no hay mas que optar por una de dos cosas: ó una nueva revolucion de julio, ó por una nueva revolucion que nos lleve á donde no veamos mas que desgracias.

El señor GARCIA RUIZ: Me levanto á defender el voto particular por combatir el proyecto del gobierno: no sé porque se ha traído, pues ni ha podido ser para salvar la sociedad, ni para contener á la reaccion; y una prueba de ello es que los periódicos reaccionarios lo aplauden. Tampoco puedo suponer que se haya hecho con el objeto de dividir al partido liberal, y no creo que haya sido mas que hijo de la impremeditacion del ministerio y del despécho en los tres ó cuatro ministros contra quienes la opinion pública se ha pronunciado.

Pero hay que tener presente que este proyecto es completamente inútil, pues deja las cosas en el mismo ser y estado en que se encuentran, porque si antes de aprobarse un comandante, D. José de la Portilla, por ejemplo, reunia á la oficialidad y podian firmar una esposicion contra determinados ministros en el concepto de tales oficiales, despues podrán hacer lo mismo firmando D. Fulano y D. Mengano, pero todo el mundo sabrá que el uno es comandante, el otro capitán, etc., etc., puesto que el derecho de peticion no puede negarse á los ciudadanos, como que no le negó el gobierno absoluto.

Pero á pesar de su inutilidad es un guante arrojado á la Milicia nacional y un voto de desconfianza que no merece, porque sin ella Isabel II no seria Reina, ni nosotros estaríamos en este lugar.

El señor Peña nos ha hablado de un periódico de ideas avanzadas que ataca al Duque de la Victoria, aya cuando lo que hace es defender las doctrinas de la manera que lo hacen algunos periódicos moderados. Yo siento tener que decir algo del Duque de la Victoria, en quien, como guerrero, no puedo menos de ver un héroe; yo siento tener que decir, que como político, no puedo menos de considerarle de otra manera. Hable por mí lo sucedido en estos últimos ocho meses. ¡Cuántas esperanzas defraudadas y cuántas resucitadas tambien! Las primeras las han perdido los patriotas, y las segundas las han ganado los eternos verdugos de la patria; y conmigo están conformes muchos amigos del señor Duque que creen es una lástima haya dejado la

presidencia del Congreso por la del Consejo de ministros, y ciertamente que el prestigio que hoy tiene el señor Duque de la Victoria no es el mismo que tenía en julio último: esos cuatro ministros que todo el mundo rechaza, inclusa la Asamblea misma y la prensa toda, son los que han debilitado su prestigio y los que con ese proyecto le han dado un golpe mortal.

Yo creo que solo puede conjurarse la tormenta saliendo esos ministros impopulares y rodeándose el señor Duque de la Victoria, si quiere seguir al frente del gobierno, de otros ministros que sean más liberales, más afectos á la Milicia nacional y que no hayan soltado prendas contra ella; y sobre todo entiendo que todos debemos concurrir á asegurar la situación creada votando cuanto antes el proyecto de desamortización, porque ha de destruir muchas esperanzas de nuestros enemigos.

El señor Peña hizo una ligera rectificación.

El señor LUXÁN: A pesar de cuanto en esta discusión se ha dicho y de que se ha procurado por todos los medios herir á determinados ministros, por mi parte había resuelto no hablar en asunto tan grave; pero las palabras que acaba de pronunciar el señor García Ruiz creo que me disculparán de que no lleve á cabo mi propósito.

Sus señoría y otros señores han traído aquí la cuestión de la popularidad ó impopularidad de determinados ministros, y hasta el señor Sagasta tuvo por conveniente anunciar que por su parte estaba decidido á firmar y presentar contra ellos un voto de censura.

No respondí aquel día porque la alusión no era directa á mí; pero el señor García Ruiz se ha permitido decir infundadamente á alguno que al organizar el ministerio el señor Duque de la Victoria, supuesta la salida de determinados ministros, debió llamar á otros que fueran liberales; y después conociendo la inconveniencia de su expresión dijo que fueran *más liberales*. ¿Por dónde pretende su señoría ser más liberal que los ministros que tanto condena?

Por lo que toca á lo que decía el señor Sagasta, si las Cortes creen que Luxán no debe ser ministro porque no cumple con su deber, que le den un voto de censura. Señor Sagasta, hagalo V. S., ahí están sus actos; venga su señoría y combatiémoslos. ¿Qué! ¿no hay más que decir que los ministros no tienen á su favor la opinión pública? ¿Cuál es esta? ¿La del señor Sagasta? Departamento hay en mi ministerio que su señoría tiene obligación de conocer bien: examine su señoría todos mis actos y traiga luego la acusación aquí.

En los actos generales del ministerio todos somos responsables, pero en los particulares, en los que corresponden á mi ministerio, aquí estoy yo para responder á las Cortes. Repito que el señor Sagasta me acuse si gusta, ya que tiene obligación de conocer algunos ramos de mi departamento; yo le responderé y veremos quién tiene razón. Ante las Cortes bajo la cabeza, ante camarillas no, vengan de donde vengan. (Bien.)

Se dice que somos enemigos de la Milicia nacional, que esto es una tiranía.

A los individuos de la Milicia nacional no se les quitan los derechos que tienen como ciudadanos, bien lo saben los mismos que dicen lo contrario. Lo que se hace es evitar que la Milicia, como fuerza armada, pueda echar su peso en la balanza de los asuntos políticos, porque señores, todos los derechos tienen su limitación en la conveniencia pública, ante la cual cede todo.

Siento haber abusado de la bondad de las Cortes, pero creo haber demostrado que en la cuestión principal no se hace agravio ninguno en limitar un derecho en casos determinados, porque esto sucede siempre; y por lo que hace al voto de censura pido que se proponga que se traigan aquí mis actos: si las Cortes los desapruéban dejaré este puesto, pero no se usen palabras vacías de sentido. Entre tanto repito que no quiero que haya una camarilla que intervenga en la formación ni en la caída de los ministerios.

El señor GARCÍA RUIZ: La Asamblea habrá observado con dolor el tono destemplado con que á mi modo de ver ha hablado el señor Luxán: cualquiera creería al oírle que yo le había dirigido la mayor injuria cuando he dicho que quería otros ministros más liberales.

Es una apreciación mía, ¿qué tiene de particular que tenga yo á su señoría por menos liberal, por ejemplo, que al señor Madoz, y al señor Madoz por menos liberal que al señor Figueras?

Por lo demás acepto el reto del señor Luxán; soy joven, no habré prestado los servicios que su señoría, pero los he prestado voluntaria y desinteresadamente, y testigos tengo aquí que lo pueden decir; ahí está mi digno catedrático el señor Moyano, y sabe que en Valladolid hice durante la guerra civil cuanto puede esperarse de un estudiante que profesa opiniones liberales y nada me han dado, nada tengo, ni nada quiero.

Yo no he dicho que el gobierno obrara de mala fé, sino con previsión al traer al debate ese proyecto.

El señor SAGASTA: Voy á hacer una rectificación al discurso del señor Bertemati. Su señoría se estraña de que encomiende yo á las Cortes la deliberación de los asuntos del país, al gobierno el mando y á la Milicia la ejecución. Efectivamente debe estrañarse porque yo decía, Cortes constituyentes á ejecutar con arreglo á estas deliberaciones, y Milicia á ser garantía de los actos del gobierno con arreglo á las leyes.

Dice el señor ministro de Fomento que quise echar un anatema sobre él y me escitaba su señoría á que propusiese ese voto de censura. Siento tener que repetir que no creo que sus señorías merecen ese voto de censura por lo que son, sino por lo que aparecen.

Para concluir diré á su señoría que se sirva pasar la vista por lo que dije el otro día y estoy seguro que rectificará su modo de pensar.

El señor LUXAN, ministro de Fomento: El señor Sagasta ha comprendido bien lo que he dicho respecto al voto de censura. He dicho que rogaba á su señoría que tan dispuesto se halla á ello, que presente el voto de censura contra mí, y le aseguro que si lo hace me dará una gran satisfacción. Por lo demás yo le creo á su señoría tan competente como yo en todos los ramos de mi departamento.

El señor BERTEMATI: El señor ministro de Fomento no ha combatido mi teoría, porque no puede combatirse. He dicho y repito que el ciudadano y el miliciano son una sola entidad; y que el tener las armas es atributo de la soberanía, como lo es el derecho de reunión y el de petición; y concluyo, por no molestar al Congreso, asegurando que con una Milicia tal como la que quiere el gobierno, también hubieran gobernado Sartorius y Bravo Murillo.

Acto continuo se declaró el punto suficientemente discutido, y hecha la pregunta de si se aprobaba el voto particular del señor Navarro Zamorano, pidiéndose que la votación fuese nominal, y verificada esta, resultó desechado por 144 votos contra 61, en la forma siguiente:

Señores que dijeron nó :

Huelves = Vega Armijo. = O'Donnell. = Madoz (D. P.) = Santa Cruz (D. A.) = Aguirre. = Luxán. = Santa Cruz (D. A.) = Serrano Dominguez. = Alonso Martinez. = Guerra. = Gomez de la Mata. = Martin. = Miguel Romero. = Gonzalez (D. Antonio). = Rua Figueroa. = Muchada. = Salillas. = Monzon. = Ulloa. = Perales. = Pressa. = Arenal. = Mollinedo. = Heros. = Serrano Bedoya. = San Miguel. = Zafra. = Pita. = Alonso (D. J. B.) = Olózaga (D. José). = Bugueiro. = Tabuérniga. = Sagasti. = Sancho. = Güell. = Fuente Andrés. = Hazañas Perez (D. Tomás). = Perez Zamora. = Carballo. = Hernandez de la Rua. = Ribot. = Puig. = Santana. = Avedillo. = Montesino. = Feriol. = Lemery. = Zabala. = Udaeta. = Campos. = Bayarri (D. Pascual) = Montero. = Olea. = Valdés. = Mendez Vigo. = Borbolla. = Miranda. = Areal. = Cantero. = Roda. = Zúñiga. = Alonso. = Colmenares. = Mariategui. = Moratin. = Fuster. = Somoza (D. B.) = Marqués. = Campaner. = Ovico. = Camacho. = Zorrilla. = Cantalapiedra. = Ovejero. = Ros. = Macrohon. = Avecilla. = Ustariz. = Dulce. = Egozcue. = Peña. = Arias. = Angulo. = Llamazares. = Talavera. = Sagasti. = Moyano. = Montemayor. = Jimenez. = Rodriguez (D. Vicente). = Lallana. = Romero. = Ortiz. = Porto. = Messina. = Garcia (Don Sebastian). = Villalobos. = Castro. = Yañez (D. Ignacio). = Cánovas. = Gállego. = Leon Medina. = Frias. = Moriarti. = Torrecilla. = Lamadrid. = Valenzuela. = Fuentes. = Herraiz. = Gomez. = Falcon. = Centurion. = Gomez de la Serna. = Yañez (D. Manuel). = Suarez. = Altuna. = Blanco. = Santa Cruz (D. Juan José). = Guardamino. = Necedal. = Gaston. = Ossorio y Pardo. = Moya Angeler. = Clemente Zamorano. = Caruana. = Benitez de Lugo. = Tassara. = Rancés. = Rios Rosas. = Cuello. = Jaen (D. Tomás). = Hust. = Ramirez Arcas. = Pinilla. = Escalante. = Rosique. = Leorés. = Vera. = Lara. = Gonzalez (D. Ambrosio). = Lorente. = Lafuente. = Alvarez. = Señor presidente.

Total, 144.

Señores que dijeron sí:

Calvo Asensio. = Rivero = Aguilar. = Milagro. = Lassala. = Rubio Caparrós. = Navarro Zamorano. = Jaen (D. Mariano). = Otero. = Arriaga. = Carrera. = Mansi = Collantes. = Sanchez Silva. = Salmeron. = Llanos. = Laberon. = Godinez de Paz. = Acebedo. = Acha. = Poyan. = Vargas. = Amado. = Alonso Cordero. = Feijóo. = Concha (D. Antonio). = Fernandez del Castillo = Seoane = Labrador. = Moncasi. = Bueno. = Llorens. = Lobit = Latorre (D. Carlos). = Madoz (D. Fernando). = Portilla. = Osuna. = Fernandez de los Rios. = Gasols. = Gaminde. = Navarro (D. Fulgencio). = Villapadierna. = Chao. = Bertemati. = Rodriguez Pinilla. = Gil Sanz. = Gutierrez Solana. = Garcia Ruiz. = Garcia Lopez. = Lozano. = Sorní. = Monares. = Dotres. = Mendiuti. = Pomés. = Figueras. = Gatell. = Martel. = Pereira. = Ruiz Pous. = Romeo.

Total, 61.

Dióse después cuenta de la siguiente proposición :

« Los enemigos de la libertad y del orden que no existe sin ella, explotan con júbilo las circunstancias para estraviar la opinión é introducir falta de armonía cuando menos entre los que no deben hallarse animados sino de un mismo espíritu.

La Milicia nacional es ahora el blanco de sus tiros, así como es un poderoso obstáculo á cualquiera género de planes reaccionarios.

Conviene, pues, que ni aun pretextos haya para amenguar su prestigio: conviene desvanecer las ilusorias esperanzas de los que quieren introducir el deletéreo elemento de la desconfianza.

Con semejante objeto y creyendo interpretar los sentimientos de las Cortes.

« Pedimos á las mismas se sirvan declarar que se hallan altamente satisfechas del patriotismo que anima á la Milicia nacional de Madrid; y que en ella y en la de toda España ven uno de los mas principales y mas sólidos baluartes de la libertad, contando con su apoyo para llevar á cabo las reformas que el genio liberal de la época y el interés público reclaman. »

Como uno de sus autores, dijo

El señor GIL SANZ: Pocas palabras pronunciaré en apoyo de la proposición porque su asunto es tan evidente que no necesita razones para demostrarse. Declarar la confianza que á las Cortes españolas inspira la Milicia nacional es asunto mas que de razon, del sentimiento que está íntimamente impregnado en todos los señores diputados.

Los fundamentos que en los considerandos se consignan, son bastantes para justificar la oportunidad de la proposición que hemos firmado.

Al presentarla no nos mueve deseo alguno de hostilidad; es necesario que esto se comprenda. Los diputados que nos sentamos en este lado de la Cámara cuando se trata de cosa perdedora.

mos de vista á la persona, cuando se trata de principios no contamos para nada con las individualidades, que por altas que sean valen muy poco al lado de los principios de la libertad y del órden, por mas que haya intento de poner en antagonismo perpétuo la libertad y el órden. Este es un sofisma que necesito impugnar. La libertad no es otra cosa que el órden en accion, y si nosotros hablamos con frecuencia de la libertad, es por ser una palabra que resume las dos ideas y que irrita á los reaccionarios, que son los enemigos del órden y de la Constitucion.

No me toca ahora discutir el proyecto que tan agitados trae los ánimos; pero quiero decirlo ¿cuál es el modo con que nosotros lo concebimos? ¿Cuáles los deseos de todos? En breves frases los determinaré. ¡Ojalá acierte el que triunfe! Y estas palabras son tan desinteresadas cuanto que yo voto con los que no van á triunfar. Que el acierto nos presida es lo que el país requiere, y lo que tratan de impedir con manejos subterráneos los que mal avenidos con la revolucion quieren minarla sordamente. El hecho es, señores, que ese proyecto ha caido como un hierro encendido en el campo inflamado de las pasiones políticas, y que muchos se han apoderado de él para procurar un conflicto, difandiendo la alarma por todas partes.

Es preciso, pues, que estas disensiones de familia desaparezcan al instante, y que la Milicia nacional reciba un voto unánime en que las Cortes manifiesten solemnemente que consideran á la Milicia nacional como la garantia mas sólida y eficaz de la revolucion y de sus genuinas consecuencias.

Si fuera necesario haríamos una reseña de los méritos de la institucion de la fuerza ciudadana. ¿Quién, señores, ha sostenido la monarquia de Isabel II sino la Milicia nacional? Demos á cada uno lo que es suyo: á Vicálvaro la iniciativa, á Manzanares con la Milicia nacional el complemento.

Este ha sido el motivo que hemos tenido para presentar la proposicion. Con sentimiento hemos visto la alarma que ha cundido, indicando á los incautos y malévolos que las Cortes abrigaran ideas contrarias á la Milicia nacional. Esto no puede tolerarse: manifestemos al país que el proyecto de que se trata, en nada afecta al prestigio y á la estimacion que la Milicia nos merece.

No creo necesario estenderme mas, y espero que la Asamblea por un voto solemne y unánime, aprobará la proposicion que hemos tenido el honor de presentar.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: Me levanto con la mayor complacencia para anunciar que el gobierno de S. M. se adhiere completamente á la proposicion del señor Gil Sanz.

Tomada en consideracion y hecha la oportuna pregunta resultó aprobada nominalmente por los señores que á continuacion se espresan:

Señores que dijeron sí:

Huelves.—Calvo Asencio.—Marqués de la Vega Armijo.—Gonzalez de la Vega.—Luxán.—O'Donnell.—Madoz.—Santa Cruz (don F.)—Aguirre.—Perales.—Leon Medina.—García Ruiz.—Serrano Domínguez.—Serrano Bedoya.—Alonso Martinez.—Gurrea.—Gonzalez de la Mata.—Martin Suarez.—Miguel Romero.—Roda.—Galvez Cañero.—Rúa Figueroa.—Moratin.—Salillas.—Romero Ortiz.—Marquez.—Gonzalez (don Antonio).—Aguilar.—Perez.—Arenal.—Milagro.—Egozcue.—Calatrava.—Sagasti.—Ros de Olano.—Pressa.—Navarro Zamorano.—Iranzo.—Feijóo.—Maestre (don Antonio).—San Miguel.—Lassala.—Lara.—Zafra.—Lorente.—Gutierrez de Ceballos.—Pita.—Carrera.—Montemayor.—Alonso (don J. B.).—Vazquez Bugueiro.—Gimenez.—Bayarri (don Pascual).—Mollinedo.—Tabuérniga.—Mesina.—Lallana.—Porto.—Canovas.—Sancho.—Hazañas.—Perez Zamora.—Garnica.—Gomez de la Serna.—Mariategui.—Fuente Andrés.—Guardamino.—Benitez de Lugo.—Lopez Grado.—Montesino.—Lemery.—Ovejero.—Puig.—Zorrilla.—Avedillo.—Ortiz.—Amor.—Ferriol.—Torrecilla.—Ugarte.—Zabala.—Dulce.—Campos.—Inarri.—Talavera.—Montero.—Jaen (don Mariano).—Montemar.—Falcon.—Mendez Vigo.—Llanos.—Salmeron.—Alvarez Borbolla.—Miranda.—Olózaga (don José).—Laberón.—Arias Uria.—Suances.—Acha.—Poyau.—Amado.—Alvarez Acebedo.—Alonso Cordero.—Arriaga.—Pereira.—Patiño.—Lafuente.—Yañez (don Manuel).—Arenal.—Moya Angeler.—Inigo.—Alvarez.—Santa Cruz (don S. J.).—Alonso Colmenares.—Faste.—Preto Neto.—Carballo.—Uzuriaga.—Perez (don Ramon).—Collantes.—Campaner.—Villalobos.—Viñet.—Peña.—Cantalapiedra.—Gállego.—Avecilla (don P.).—Ulloa.—Ustariz.—Frias.—Fernandez de los Rios.—Udaeta.—Angulo.—Heros.—Olea.—Valdes.—Sagasta.—Fernandez del Castillo.—Fernandez Llamasares.—Centurion.—Rodriguez (don Vicente).—Dotres.—Mendicuti.—Moreno Nieto.—Seoane.—Duque de la Victoria.—Otero.—Gonzalez (don Ambrosio).—Nicolau.—Lobit.—Latorre (don C.).—Madoz (don F.).—Ametller.—Soris.—Rubio Caparrós.—Ribot.—Güell.—García (don S.).—Monzon.—Hernandez de la Rúa.—Monares.—Hust.—Moriarti.—Lamadrid.—Fuentes.—Valenzuela.—Harráiz.—Pardo Osorio.—Iriarte.—Concha (don A.).—Sorni.—Moncasi.—Villar.—Labrador.—Gil Sanz.—Gamiñe.—Gassols.—Macrohon.—Llorens.—Macia Castelo.—Navarro (don F.).—Novoa.—Villapadierna.—Degollada.—Sanchez Silva.—Norato.—Escalante.—Clemente Zamorano.—Bertemati.—Caruana.—Pinilla.—Bueno.—Gutierrez Solana.—Portilla.—García Lopez.—Rivero.—Lozano.—Ramirez Arcas.—Rodriguez Pinilla.—Vera.—Leonés.—Rosique.—Pomé.—Figuera.—Gatell.—Martell.—Ruiz Pons.—Corradi.—Climent.—Cantero.—Santa Cruz (don Antonio).—Gomez.—Chao.—Señor Presidente.

Total 214.

El señor PRESIDENTE: Abrese discusion sobre el dictámen de la mayoría. Se leyó una enmienda del señor Arriaga y otros que decia así:

«Pedimos á las Córtes se sirvan modificar el artículo 2.º del dictámen de la comision en los términos siguientes :

La Milicia nacional no puede ser representada por sus jefes para discutir, deliberar ni representar sobre sus negocios públicos, ni puede ella misma hacerlo por sí con las armas en la mano, ni acudir ni presentarse con ellas á reunion alguna de la misma que no sea para actos del servicio como fuerza armada, pero sí puede la Milicia nacional legalmente convocada y reunida sin armas discutir y representar pacífica y respetuosamente sobre la conservacion del orden público y la libertad, como y en la forma que cualquiera corporacion popular á quien las leyes conceden el ejercicio de este derecho.»

El señor ARRIAGA: La altura en que se encuentra esta discusion y la ansiedad que hay por terminarla me haran ser breve. Me favorece la circunstancia de la votacion que acaba de verificarse.

Cuando se dice por todas partes que el dictámen de la comision va á introducir la discordia en las filas de la Milicia, en las filas del partido liberal; preciso es manifestar muy alto que lejos de querer desunir la Milicia, que lejos de quererla dividir, se la quiere mantener viva y compacta; y que lejos de contribuir al desprestigio de las personas que acaudillaron ese movimiento se las quiere por el contrario evitar que lleguen á ese desprestigio, el cual seria fatal para ellas y para la causa de la libertad.

La oportunidad acaba de fallarla el mismo gabinete en contra suya, por que acaban de votar sus individuos unánimes con el resto de la Cámara todo lo que se puede decir en favor de la Milicia nacional. Si esto es así, ¿á qué el proyecto? Si pues no ha habido abuso de ningun género, claro es que falta no solo la oportunidad, sino todo motivo para que ese proyecto venga al debate.

Si se cree que se puede abusar, póngase el oportuno remedio: pero á título de cortar el abuso, no quitemos el derecho: si por temor al abuso se hubiesen de restringir las garantías de los ciudadanos, lo mismo habria que hacer con la prensa, con las Córtes y con todos los demas derechos. Obrando así destruiríamos lo mismo que queremos garantir.

La Milicia nacional no ha abusado ni una sola vez del derecho de peticion, y tanto que ha habido ocasion en que estando en el mando el partido moderado ha estado solo con la Milicia en Madrid sin tropa alguna.

Resulta de lo dicho que la Milicia sino un corto número de jefes es el que ha abusado, ¿y por esto se ha de quitar á la Milicia el derecho de peticion? Yo creo que es mucho mas conveniente lo que yo propongo. De esta manera se evitan los conflictos y se cortan los abusos.

Para mí no es cuestion el que salgan unos ministros y entren otros, si los que entran han de hacer lo mismo. Lo que importa al país es que el gobierno sea liberal y español y que gobierne conforme con la voluntad nacional.

La idea que domina en este proyecto es la de un notabilísimo miembro de la Cámara, idea presentada á la comision de bases, donde fué desechada: yo no comprendo como hoy es admitido por esta otra comision.

Yo queria separar esta cuestion de la que consiste en la salida de algunos ministros. La ^S Córtes recordarán que el señor Rios Rosas explicando su política dijo que el triunfo de sus principios estaba mas próximo que lo que algunos creian, y la prueba era que este pensamiento acerca de la Milicia nacional lo habia su señoría inventado y habia sido desechado en la comision de bases. Así, yo creo que la cuestion no es de estos bancos al del gobierno sino de aquellos bancos (los del señor Rios Rosas) á estos.

El partido moderado ha considerado como dogma la imposibilidad el gobernar con la Milicia nacional, que no es extraño porque el pueblo armado no dejará que se infrinjan sus derechos. Lo contrario sucede al partido liberal pues todo partido que quiera gobernar con la opinion de país representada por la Milicia Nacional tiene que buscar en esta su mas seguro apoyo.

¿Y por qué no se ha presentado un voto particular respecto del derecho de la Milicia nacional como se presentó respecto de la soberanía nacional del Senado y de la base religiosa? Porque indudablemente el partido moderado comprendió que este voto seria como los otros rechazado, y solo probaria la antipatia de ese partido á la Milicia nacional. Por eso he dicho y repito que la cuestion no es de estos bancos.

Á la Milicia nacional le sucede lo que al gobierno representativo, que no se le deja mas que la forma; adoptado ese proyecto de ley, la Milicia nacional viene á quedar reducida á una simple fuerza armada. Se me podria decir que la fuerza nunca debe intervenir en lo que solo la razon y la justicia deben decidir: en esto convendria yo si las necesidades de la sociedad no hiciesen necesarios los ejércitos permanentes. Mientras esto exista es indispensable que haya esa institucion ciudadana para defender sus derechos. Además la Milicia nacional es solo una fuerza de la nacion, que no está reunida sino cuando es necesario. El espíritu del ejército es esencialmente el de la obediencia, y el de la Milicia Nacional es político, por que debe defender las instituciones cuando se hallan amenazadas. Entre tanto no se comprende que pueda aceptarse semejante principio. En Inglaterra no se ha ocurrido á nadie privar del derecho de discutir y representar á los ciudadanos: no obstante tienen en sus casas cuantas armas quiera; en lo mismo debe hacerse aquí, pues por mas que los nacionales tengan armas no debe privarse que puedan reunirse sin ellas.

Siendo pasada las horas de reglamento y hecha la oportuna pregunta, se acordó prorogar la sesion por una hora mas.

El señor **ARRIAGA**: El hecho nos está acreditando que no puede haber esos conflictos que se temen, y por lo mismo no puede adoptarse una disposición que no haría del nacional más que un soldado, y de la institución una especie de reserva del ejército, cosa que no está llamada a hacer, mucho menos cuando su organización es tan distinta de la del ejército, el cual recibe los jefes que se le dan, mientras la Milicia nacional los nombra, teniendo voto en las elecciones todos los nacionales sin distinción alguna.

Además, cuando á la Milicia se la quita el derecho de discutir, cuando se la cierra la boca, no la queda más que una boca abierta, y esa debe procurarse que esté siempre cerrada, salvo cuando la libertad y el orden público peligran: no le queda más boca que la del fusil, y yo quiero que antes que esa boca se presente á decir lo que desea, lo diga la boca del ciudadano, del hombre honrado.

Dejando á un lado la cuestión de oportunidad, el gobierno ha traído el proyecto, y es preciso discutirlo. Viviendo al fondo de la cuestión, creo que prohibir á la Milicia el derecho de discutir, es matar el espíritu de ella, es dejarla como un cuerpo sin alma.

Mi enmienda tiene un espíritu conciliador, procurando yo en ella que se conserve el derecho y que se tomen las precauciones necesarias á fin de que no se abuse de él. En resumen, señores, yo deseo que la cuestión termine como debe acabar, conciliando los deseos de todos, como lo reclaman la conservación del orden público y la pronta conclusión de un asunto que cuanto más se dilata más riesgo ofrece.

El señor **O'DONNELL**, ministro de la Guerra: Seré muy breve. Ha dicho el señor Arriaga que el gobierno se ha puesto en contradicción aprobando la proposición que ha poco votaron las Cortes, y trayendo el proyecto de ley. No hay semejante contradicción, porque desde el primer día ha asegurado el gobierno que tenía una plena confianza en la Milicia nacional; y tanto es así que el día pasado dije que si la más ligera circunstancia hiciese precisa la salida de la guarnición de Madrid, el gobierno sin dificultad ninguna entregaría la custodia de la capital á la Milicia ciudadana.

El señor **ARRIAGA**: Yo no he hablado de contradicción por falta del gobierno, sino de la inoportunidad de traer aquí ese proyecto.

El señor **MARTIN**: Diré en breves palabras que el principio en que se funda la comisión ni nadie lo niega ni puede negarlo, y por lo tanto carece de fundamento el cargo que el señor Arriaga le hace.

Después de rectificar los señores Arriaga y Martin se declaró el punto suficientemente discutido y fué á continuación desechada la enmienda del primero por 127 votos contra 46 en la forma siguiente:

Señores que dijeron *no*:

Huelves. = Vega Armijo. = Espartero. = Madoz (D. Pascual). = O'Donnell. = Santa Cruz (Don Antonio). = Santa Cruz (Don Francisco). = Luxán. = Aguirre. = Serrano Bedoya. = Ustariz. = Perales. = Ulloa. = Ros. = Serrano Dominguez. = Alonso Martinez. = Gurra. = Gomez de la Mata. = Martin. = Perez Zamora. = Suarez. = Moratin. = Lopez Grado. = Romero Ortiz. = Collado. = Gonzalez (Don Antonio). = Miguel Romero. = Güell. = Puig. = Egozque. = Dulce. = Lemery. = Presa. = Sagasti. = Mollinedo. = Arenal. = Heros. = San Miguel. = Lara. = Zafra. = Lorente. = Lallana. = Coello. = Falcon. = Bayarri (D. Pascual). = Yañez (D. Manuel). = Sancho. = Arias. = Garcia (D. Sebastian). = Leon Medina. = Areal. = Hazañas. = Fuente Andrés. = Garnica. = Benitez de Lugo. = Campaner. = Mariategui. = Somoza (D. Benito). = Fuentes. = Rua. = Marquez. = Cánovas. = Ovejero. = Avedillo. = Zorrilla. = Muchada. = Cantalapiedra. = Ferriol. = Udaeta. = Peña. = Salillas. = Ugarte. = Zabala. = Messina. = Montero. = Talavera. = Gomez. = Alvarez Borbolla. = Mendez Vigo. = Monzon. = Moreno Nieto. = Villalobos. = Roda. = Concha (Don Manuel). = Cantero. = Guardamino. = Alvarez (D. Cirilo). = Iñigo. = Santa Cruz (D. Juan José). = Alonso Colmenares. = Perez (D. Tomás). = Ribot. = Carballo. = Santa Ana. = Gallego. = Aycilla. = Frias. = Gonzalez (D. Ambrosio). = Angulo. = Olea. = Valdes. = Montesino. = Centurion. = Gimenez. = Garuana. = Olózaga (D. José). = Hernandez de la Rua. = Gomez de la Serna. = Altuna. = Olano. = Moriarti. = Lamadrid. = Lopez Pinilla. = Ramirez Arcas. = Herraiz. = Gutierrez Ceballos. = Moya. = Angeler. = Norato. = Escalante. = Blanco. = Hust. = Valenzuela. = Rossique. = Leonés. = Sagasta. = Romeo. = Señor Presidente. = Total 127.

Señores que dijeron *si*:

Calvo Asensio. = Sanchez Silva. = Ribero. = Llanos. = Lassala. = Rubio Caparros. = Carrera. = Godinez de Paz. = Suances. = Salmeron. = Seoane. = Arias Uribe. = Laberon. = Otero. = Maragan. = Arriaga. = Acebedo. = Gil Sanz. = Alonso Cordero. = Fernandez de los Rios. = Codina. = Sorri. = Bueno. = Mansi. = Concha (D. Antonio). = Jaen (D. Mariano). = Portilla. = Lozano. = Pereira. = Moncasi. = Gaminde. = Gassols. = Navarro (D. Fulgencio). = Pomés. = Villapadierna. = Bertemati. = Rodriguez Pinilla. = Gutierrez Solana. = Garcia Lopez. = Latorre (D. Carlos). = Madoz (D. Fernando). = Figueras. = Martell. = Ruiz Pons. = Collantes. = Total 46.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende esta discusión.

Se leyó por primera vez y pasó á la comisión una enmienda del señor Seoane y otros al artículo 3.º del proyecto de desamortización.

El señor Rodriguez Busto excusó su falta de asistencia por indisposición en su salud.

Concedióse licencia para ausentarse de esta corte á los señores Latorre (Don Carlos), y Caruana.

El señor **PRESIDENTE**: Orden del día para mañana. Continuación de la discusión pen-

diente, de los demás asuntos señalados y del dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Sevilla á Cádiz.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Paris 11 de abril.

S. M. la Reina Victoria habia hecho poner á disposicion de SS. MM. Imperiales, habitaciones para veinte personas; pero el Emperador y la Emperatriz no harán uso en toda su latitud de la oferta que graciosamente se les ha hecho sobre el particular. El Emperador lleva consigo al duque de Bassano, gran chambelan, que presta servicio cerca de su persona, á MM. Fleury, de Toulougeon y Edgardo Ney; el mariscal Vaillant acompaña igualmente al jefe del Estado. El séquito de la Emperatriz se compone de la princesa de Esling, de Mme. de Montebello y de Malaret, del conde Tascher de la Pagerie, gran maestro de la casa, y del baron de Pierre, escudero.—Créese que SS. MM. permanecerán unos quince dias en Inglaterra, y que no transcurrirá mucho tiempo sin que la Reina Victoria pague la visita á sus huéspedes. Ignórase aun si la Reina de la Gran Bretaña habitará en Paris las Tullerías ó el Elíseo, pero se trabaja activamente en esta última residencia que la Emperatriz quiere al menos ir á habitar personalmente.

—Segun la correspondencia *Havas*, el lord mairé de Lóndres ha anunciado á la corporacion municipal que habia visto á lord Clarendon y habia recibido de él la noticia oficial de que el Emperador y la Emperatriz de los franceses llegarán el lunes 16 del corriente, á la una de la tarde á la estacion del camino de hierro del sudeste del puente de Lóndres, y que el Emperador ha espresado el deseo de ir inmediatamente á Guildhall á recibir la felicitacion del lord Maire y de los ciudadanos de Lóndres, tomando parte, con su augusta esposa, en el almuerzo que debe tener lugar con este motivo.—Se asegura que la municipalidad de Lóndres ha nombrado una comision para hacer que la recepcion sea lo mas brillante posible. El cuerpo municipal con los aldermen se presentará en pleno ante el Emperador y la Emperatriz, y se invitará á la Reina Victoria y al príncipe Alberto para que tengan á bien honrar á los ciudadanos de Lóndres en Guildhall, á fin de dar á esta solemnidad un carácter verdaderamente nacional. Se vé, pues, que SS. MM. serán recibidos con una pompa y una deferencia verdaderamente inusitadas en Inglaterra.

Sabemos ademas, dice la correspondencia, que el Emperador y la Emperatriz se dirigirán á Windsor-Castle inmediatamente despues que salgan de Guildhall. El 17 ó el 18 tendrá lugar una gran reunion de caballeros de la Jarretiera, en la que la Reina conferirá las insignias de la órden al Emperador, SS. MM. se dirigirán luego al palacio de Buckingham, cuyo mueblaje ha sido casi enteramente renovado por esta circunstancia.

—Los diarios de Lóndres atestiguan la viva impaciencia con que todas las clases de la poblacion de esta gran capital esperan la próxima llegada de SS. MM. II.—Sir Tomás John Cochrane, comandante general del departamento de Portsmouth, enarbolará su pabellon en el *Neptuno*, navío de 120 cañones, é irá á las Dunas á hacer los honores militares á los augustos viajeros. Créese que acompañará una escuadra al *Neptuno*.

—Se habia anunciado que el regreso de lord John Russell á Lóndres coincidiria con la reanudacion de las sesiones del Parlamento que debe tener lugar el 16 de este mes. Hoy el *Daily News* pretende saber que el representante de la Inglaterra en las conferencias de Viena no dejará esta capital antes del 20, pues que hasta esta época no se espera la contestacion del Emperador Alejandro al príncipe Gortschakoff.

—Leemos en la *Patria*: «Nuestra correspondencia particular de Constantinopla del 29 de marzo nada añade á las noticias que se encuentran en los partes telegráficos. Los heridos de la accion del 23, en número de 400 ó 500, habian sido conducidos á Constantinopla.—Parece sin embargo, si podemos creer en las correspondencias de ciertos periódicos alemanes, venidos por Trieste, que despues de esta accion, y particularmente el 26, habia habido un fuego muy vivo de una y otra parte, y que nuestras baterías habian desmontado algunas de las de los rusos. Anuncian además, con referencia á noticias de Constantinopla del 31, que la division egipcia embarcada para la Crimea, habia llegado á Eupatoria donde debe reforzar á las tropas de Omer-Bajá.—Los productos de la industria otomana destinados á la Exposicion de Paris debian partir próximamente.»

Montpeller 13 de abril.

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 12 de abril, á las ocho de la mañana.

«El Monitor de esta mañana contiene un parte del general Canrobert, fechado el 27, so-

bre la acción del 22.—Hé aquí el resumen:—Los rusos han tenido de 500 á 600 hombres muertos, y de 1200 á 1500 heridos.—Los franceses han experimentado una pérdida de 13 oficiales y 169 soldados muertos, y de 12 oficiales y 361 soldados heridos. Han desaparecido 2 oficiales y 54 soldados.—Noticias dadas por los tártaros afirman la de la muerte del príncipe Menschikoff.—Ha naufragado el transporte inglés el *Edmurg*, pero no ha perecido persona alguna.

—El diario oficial contiene la nota siguiente:

«Si bien de la legislación belga resulta la imposibilidad de hacer suprimir el título del folleto falsamente atribuido al príncipe Napoleón, constará no obstante que éste no ha tenido en él participación alguna formal y directa.

—Un parte de Viena del 11 anuncia que según las noticias recibidas de Crimea, cada día tienen lugar en las riberas del Tchernáia combates que no han dado resultado alguno decisivo.—El Emperador de Austria ha indultado á 586 desertores y conmutado la pena de 311 condenados políticos.—Los plenipotenciarios rusos esperan aun sus instrucciones.»

ULTIMAS NOTICIAS.

Paris 12 de abril, por la tarde.

«El *Times* recibido esta mañana contiene un parte de Viena del 10, anunciando que la sesión de la conferencia del 9 fué muy corta y sin resultado satisfactorio. Separáronse sus miembros sin fijar el día de la próxima reunión.

—El *Danubio*, diario de Viena, dice que M. Drouyn de Lhuys ha tenido una conferencia de cinco horas con M. de Buol.

—La *Gaceta de Postas* de Francfort asegura que en Prusia se prosiguen con mucha actividad los armamentos. Según el mismo periódico, el Rey de los belgas ha sido el encargado por la Rusia de notificar á la Francia y la Inglaterra la muerte del Emperador Nicolás. Las potencias occidentales le han encargado á su vez de dar el pésame á la corte de San Petersburgo.

—Consolidados, á 92 1/8.»

PARTE DE MARSELLA.

«Hemos recibido esta mañana, dice el *Mensajero del Mediodía*, un parte de Marsella en que se nos anuncia la llegada del vapor-correo, procedente de Constantinopla, el cual trae nuestras correspondencias de Oriente que publicaremos mañana, y nos transmite las noticias siguientes:

«Constantinopla 2 de abril.—En virtud de un *tanzimat* (decreto) del Sultan, los cristianos podrán en adelante ser promovidos á los grados de oficiales, hasta el de coronel inclusive, en el ejército otomano.—Ha llegado á Constantinopla el intendente general de la expedición piamentesa.—El general Herbillon manda el campo francés establecido en el Bósforo. El regimiento de coraceros permanece por ahora en Constantinopla.

«Sebastopol 30 de marzo.—Los generales y almirantes del ejército aliado han tenido una conferencia.—Se han renovado las salidas de los rusos, pero siempre han sido victoriosamente rechazados.—Continúa el fuego de los sitiadores contra la torre de Malakoff y el fuerte de la Cuarentena, habiendo causado varios incendios en Sebastopol.—Los rusos levantan fortificaciones en las orillas del Tchernáia y arman nuevas baterías.—El almirante Lyons bloquea los puertos del mar Negro.»

PARTE TELEGRÁFICO PARTICULAR.

Madrid 12 de abril.

El proyecto de la Milicia nacional quedó aprobado en la sesión de ayer por 165 votos contra 28.

Anoche hubo un nuevo conato de motin, que quedó instantáneamente sofocado.

BOLSA DE HOY.

3 p. c. á 32'30.—Diferido 18'35; queda á 18'37 1/2.

BOLSA DE PARIS DE HOY 12.

3 p. c. á 69'40.—4 1/2, 94'25.—Interior español, 31 1/4.—Diferido 17 7/8.—Consolidados, 92 á 92 1/8.

E. R.—ELIAS JEPÚS.